



---

CONFERENCIA GENERAL  
Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones  
México, D.F., Mayo 8-10 de 1991.

ACTA DE LA SEXAGESIMONOVENA SESION  
(Celebrada el 9 de mayo de 1991, a las 10:00 horas)

Presidente:

Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez. (México)

Vicepresidentes:

Excmo. Sr. Alberto Cazorla Talleri. (Perú)  
Excmo. Sr. Juan Pedro Amestoy Borteiro. (Uruguay)

Sumario  
-----

ORDEN DEL DIA

(CG/CD/1)

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Apertura del Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.
3. Aprobación de la Agenda.  
(Tema 2 de la Agenda).
4. Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes.  
(Tema 3 de la Agenda).

5. Inauguración del Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL.  
- Discursos Inaugurales.
6. Participación de Observadores (Aprobación de la lista de Delegaciones Observadoras).  
(Tema 4 de la agenda, docs. Cg/359 y c/res.23).
7. Organización de los Trabajos.  
(Tema 5 de la Agenda, Docs. CG/360 y Reglamento de la Conferencia General).
8. Elección del Auditor Externo.  
(Tema 22 de la Agenda, Doc. CG/377).
9. Debate General.
  - i) Estados Miembros
  - ii) Estados Vinculados
  - iii) Estados Observadores
10. Otros Asuntos.

El Presidente, Excmo. Sr. Lic. Sergio González Gálvez:  
Con base en el Artículo 23 del Reglamento de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe me permito llamar la atención de las Delegaciones aquí presentes sobre el documento CG/OD/1 en el que se somete a su consideración el Orden del Día Provisional para la reunión de hoy en la mañana, en primer lugar quisiera yo también señalar a su atención el documento CG/360 en el que se hace una propuesta a las Delegaciones presentes sobre el orden de los trabajos en el entendido de que la intención de la Presidencia es acelerar al máximo el trabajo con la idea de ver si es posible que terminemos hoy en la tarde, lo que considero muy difícil y si no a más tardar mañana antes de la hora del almuerzo. El primer tema que quisiera proponerles a ustedes a su consideración es "Elección del Presidente y de los dos Vicepresidentes" y a ese respecto quisiera yo ofrecer la palabra a las Delegaciones para que se sirvan proponer candidatos, ofrezco la palabra al señor Representante de Colombia:

El Representante de Colombia, Sr. Dr. Alejandro Botero Hernández: En nombre de Colombia me permito presentar el nombre del Excmo. Sr. Fernando Solana como Presidente de la Conferencia.

El Presidente: Muchas gracias, lamento decirle que el Canciller está fuera del país, y que no podría representar ese cargo en este momento, si ustedes no tienen inconveniente, el jefe de la Delegación mexicana es el que podría quizá servir en esa capacidad. Muchas gracias. El Representante de Bolivia tiene la palabra.

El Representante de Bolivia Excmo. Sr. Lic. Raúl Angel Ossio Ayora: Pues para felicitar la iniciativa de la República hermana de Colombia y considerar que es de estricta justicia la proposición del Representante de México que tan cordialmente nos está recibiendo y de una manera un poco intempestiva por los lamentables acontecimientos de la República de Costa Rica por lo que me adhiero plenamente al resto de los colegas a hacer lo propio.

El Presidente: Gracias, ofrezco la palabra. El señor Representante de México tiene la palabra.

El Representante Alterno de México, Excmo. Sr. Gustavo Iruegas: Muchas gracias, señor Presidente, la Delegación mexicana desea proponer al señor Representante del Perú para

la primera Vicepresidencia.

El Presidente: ¿Alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra? La distinguida Representante de Panamá.

La Representante de Panamá, S.S. Deus Navarro Poyeda: Muchas gracias señor Presidente, la Delegación de Panamá apoya la moción del distinguido Delegado de México en el sentido de que la Delegación del Perú ocupe la primera Vicepresidencia.

El Presidente: Gracias, el distinguido Representante de Venezuela tiene la palabra.

El Representante de Venezuela, Excmo. Sr. Rigoberto Henríquez Vera: Venezuela se complace en presentar la candidatura del Uruguay para ocupar una de las Vicepresidencias y pide a los colegas el apoyo para esto.

El Presidente: Muchas gracias, el Delegado de Paraguay tiene la palabra.

El Representante del Paraguay, S.S. Sr. Dr. Oscar B. Llanes Torres: El Paraguay apoya las candidaturas propuestas.

El Presidente: Gracias, ¿alguna otra Delegación desea hacer uso de la palabra? El distinguido Representante del Uruguay.

El Representante del Uruguay, Excmo. Sr. Juan Pedro Amestoy Borteiro: Para expresar, señor Presidente, nuestra satisfacción por la aprobación que se ha dado a la designación de México como Presidente de la Conferencia, así como el apoyo recibido para que el Uruguay comparta la Mesa de la Conferencia al elegirse para la Primera Vicepresidencia al Perú, y finalmente agradecer muy enfáticamente a la Delegación venezolana y a quienes han apoyado su iniciativa para que el Uruguay ocupe la Segunda Vicepresidencia, muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, el distinguido Representante del Perú tiene la palabra.

El Representante del Perú, Excmo. Sr. Alberto Cazorla Talleri: Nuestro apoyo a la Presidencia propuesta a la República de México, nuestro apoyo a la candidatura del Uruguay para la Segunda Vicepresidencia y nuestro agradecimiento por la nominación del Perú para la Primera Vicepresidencia.

El Presidente: Gracias, ¿hay alguna otra propuesta aparte de las que hemos escuchado que quisieran fuera considerada? De no ser así y agradeciendo a nombre de la Delegación mexicana la propuesta para que nosotros presidamos esta reunión, quisiéramos declarar que las sugerencias hechas sean aprobadas por aclamación, así queda decidido. Como verán ustedes en el Orden del Día Provisional se ha sugerido que se haga la inauguración con discursos inaugurales y que luego en el punto nueve se abra un Debate General. Yo me permitiría someter a su consideración el de eliminar los discursos inaugurales y limitarnos a un debate general, en el que obviamente primero tomarán la palabra los Estados Miembros, después los Estados Vinculados y después los Estados Observadores. ¿Habrá alguna observación sobre este particular? Uruguay tiene la palabra.

El Representante del Uruguay: Para aprobar su propuesta me parece bien, tiene sentido práctico.

El Presidente: ¿Hay alguna objeción a esta propuesta? Bien, de no haber objeción quedan eliminados los discursos inaugurales y quizá me permitan hacer un breve comentario al iniciar esta Conferencia General. Señores Representantes, como lo adelanté el día de ayer que tuve la oportunidad de presidir la Reunión de Signatarios, el Gobierno mexicano considera que el rumbo de profundas transformaciones por el que transita la comunidad internacional en la hora presente, incluida la gestión de un nuevo orden internacional, nos obligan a reflexionar sobre algunos rubros del quehacer multilateral asociados a fenómenos del armamentismo y sin duda, en este proceso en que deben de tomarse en cuenta la distensión, la extinción de la confrontación ideológica Este-Oeste, y la eliminación de las estructuras hegemónicas de la posguerra, se han abierto para nosotros, los países aquí representados, nuevas posibilidades y esfuerzos que pueden fructificar en medidas concretas de desarme. El día de hoy inauguramos una Conferencia que para la Delegación mexicana tiene las siguientes características: En primer lugar, tomamos nota con especial satisfacción y estoy seguro que la Conferencia querrá abocarse a ello, las negociaciones iniciadas entre Argentina y Brasil compatibles plenamente con el espíritu y la letra del Tratado de Tlatelolco y que culminarán, así esperamos, con la plena vigencia de este instrumento para estos dos países. También quisiera anotar la solicitud del Gobierno cubano para participar como Observador en este proceso así como la importante declaración hecha al hacer tal solicitud en cuanto a que ese Gobierno desde este momento respeta los

objetivos y el espíritu del Tratado de Tlatelolco. Consideramos también que los países aquí representados tienen urgencia de utilizar este foro y los mecanismos creados por el Tratado para acelerar el aprovechamiento de los usos pacíficos de la energía nuclear y en ese sentido quisiera registrar nuestro agradecimiento al Organismo Internacional de Energía Atómica por el Observador Representante que nos acompaña en las sesiones de esta Conferencia. Quisiera recordar, sobre todo a los medios y a los Observadores, que el Tratado de Tlatelolco cuenta en este momento con el endoso y el apoyo de todas las potencias nucleares que existen en este momento así como la de los países que tienen territorios en el área de aplicación del Tratado, si bien faltan de perfeccionar algunos de los procedimientos estamos convencidos además, que desde el punto de vista jurídico, es una realidad que el Tratado cuenta con ese endoso, también hemos visto a través de sus 20 años de vigencia que este Tratado de Tlatelolco ha servido como un ejemplo a otras iniciativas en otras zonas del mundo. Como ex Embajador de México en Japón, puedo constatar que en el área del Pacífico se tuvo siempre en cuenta la forma como el Tratado de Tlatelolco se elaboró. Hemos notado con preocupación que hay algunos países del Caribe que aún no ingresan, estoy seguro que no por razones de fondo sino más bien por razones de procedimiento, además vemos con preocupación los problemas del presupuesto del Organismo en este momento y al respecto, quizá provocado por este problema, entre otros, quiero recordar a ustedes y dejar constancia que el llamado Grupo de Río ha iniciado un estudio con objeto de revisar en cuáles organismos debemos mantenernos y en cuáles debíamos renunciar a su vigencia con objeto de concentrar nuestros esfuerzos y fondos en aquéllos que sirvan a los propósitos y prioridades fundamentales del Continente y sin duda es el Tratado de Tlatelolco uno en los que debemos concentrar nuestra prioridad. Quisiera concluir distinguidos Representantes, amigos todos, dándoles a ustedes a nombre del Gobierno mexicano y en particular del Canciller Fernando Solana la más calurosa bienvenida a esta reunión y reiterar a ustedes nuestra fe, la fe del Gobierno mexicano, la fe del Presidente Salinas de Gortari en el esfuerzo que lleva a cabo el Tratado de Tlatelolco, por último también quisiera pedirles a ustedes que aprobaran una iniciativa que la Delegación mexicana quiere hacer para enviar una carta al hombre que quizá más ha contribuido a la elaboración de este Tratado, a Don Alfonso García Robles, que en este momento se encuentra delicado de salud en un hospital de esta capital, en el que le reiteremos nuestro agradecimiento por todo lo que hizo, al mismo tiempo que le deseamos una pronta recuperación.

Gracias a todos ustedes y después de estos breves comentarios doy la palabra al señor Secretario General para una intervención programada. Gracias.

El Secretario General del Organismo, Dr. Antonio Stempel  
Paris: Señores Delegados, como ustedes seguramente observaron en el programa de trabajo estaban previstos los llamados discursos inaugurales que para beneficio de la mercha más rápida de los trabajos la propia Presidencia propuso eliminarlos, quería dejar constancia que la Secretaría General tenía preparada una intervención que no la vamos a leer sino sólo la vamos a reproducir para repartirla entre los señores Delegados y tengan ustedes un conocimiento, si se quiere más actualizado, de la visión de la Secretaría General del Organismo y del Tratado que la que aparece en el propio Informe del Secretario General elaborado hace ya un par de meses, quizá un poco más, y solamente quería destacar que en el Organismo estamos viviendo una situación de gran importancia sumamente paradójica porque en el aspecto de fondo, el aspecto de los objetivos y propósitos del Tratado, nos encontramos en el momento más feliz en la vida del Tratado de Tlatelolco porque se vislumbra ya con bastante fundamento que podamos integrar a corto plazo la Zona prevista en el Artículo 4 del Tratado y realmente poner en vigencia a plenitud, los objetivos, propósitos y los ideales del Tratado de Tlatelolco. Ya esto está señalado en el Informe del Secretario General, se ha señalado muy reiteradamente en las palabras que acaba de pronunciar el señor Presidente de la Conferencia y solamente podría decir que mi optimismo en ese sentido es absoluto y total de que estamos en el camino de lograr esos objetivos yo diría que a corto plazo, sin embargo, lo paradójico de la situación es que el aspecto financiero del Organismo es dramático, si se tratara de una empresa privada, estamos a punto de la bancarrota y esta situación tenemos que afrontarla muy seriamente, piensa la Secretaría General que en el curso de esta Decimosegunda Conferencia General se puedan encontrar remedios para una situación que es realmente, repito, muy dramática, eso era todo lo que quería señalar muy brevemente y podemos pasar al siguiente punto del Orden del Día.

El Presidente: Estoy seguro que interpreto a la Sala al señalar nuestro agradecimiento al Secretario General por el esfuerzo que él ha hecho al frente del Organismo y también la circunstancia de que la Presidencia, al hacer la propuesta de eliminación de los discursos inaugurales desde luego no incluía el discurso que él tenía preparado y estamos dispuestos, estoy seguro que ustedes estarán de acuerdo conmigo, a escucharlo con

mucha atención, si así lo considera el caso, si no, es un gesto que debe ser agradecido que habrá de circularse el texto para la consideración de ustedes. Yo quisiera, ya que he leído con especial cuidado el Informe del Secretario General y les ruego a todas las Delegaciones que le presten una atención especial ya que no es un Informe de trámite, sino una evaluación de lo que el Organismo es y lo que el Organismo puede ser en este esfuerzo que llevamos a cabo. El siguiente tema es el de la participación de Observadores que le ruego al señor Secretario General se sirva presentar.

El Secretario General del Organismo: Como es costumbre al inaugurarse las Conferencias Generales del Organismo se presenta a consideración de los señores Delegados la lista, que ustedes tienen en su poder, de los Estados que han solicitado su participación en calidad de Observadores y que están por orden alfabético en el Doc. CG/359 a partir de la página 5, las páginas anteriores son de los Estados Partes y le siguen la de los Vinculados, al final están la de los Estados Observadores, es esta lista la que se somete a los señores Delegados a fin de obtener su aprobación a fin de que estos Estados puedan participar en esta Conferencia en esa calidad.

El Presidente: De no haber observaciones al respecto, consideramos que la lista de Observadores está aprobada y también quiero someter a su consideración el caso de Cuba que como ustedes saben el que esté por primera vez entre nosotros ha sido resultado del trabajo de la Comisión de Buenos Oficios, tiene un status especial la solicitud del Gobierno cubano para ser aceptado como país Observador en el Tratado de Tlatelolco. Quisiera yo recordar que la Comisión de Buenos Oficios autorizó algunos Representantes, entre ellos el que les habla, para inclusive viajar a Cuba y plantear el caso al Gobierno de ese país, así se hizo y como resultado de las gestiones de la Comisión de Buenos Oficios, Cuba ha presentado una solicitud, a la que ya hice referencia en el discurso inaugural, en el que al mismo tiempo de pedir sea reconocida como Observador y esta es una fase muy importante, que por cierto fue tomada de la solicitud original de Brasil cuando pidió que fuera aceptado como Observador, señalando claramente que Cuba respetará los objetivos y propósitos del Tratado de Tlatelolco con base en un artículo de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados, que da posibilidad de vincularse a un acuerdo internacional inclusive antes de seguir los trámites correspondientes a un compromiso de este carácter, consideramos por lo tanto, que esta declaración del Gobierno cubano merece el reconocimiento de esta Sala porque es una vinculación en



términos políticos y jurídicos que ha dado el Gobierno de ese país. Al respecto, quisiera yo señalar a su atención este tema y quisiera yo solicitar si hay alguna observación al respecto.

La Presidencia se permite, por ser Miembro de la Comisión de Buenos Oficios, solicitar a esta Conferencia que esta solicitud del Gobierno cubano sea aceptada por unanimidad. ¿Alguna observación? Está aprobada la solicitud del Gobierno cubano tomando en consideración las observaciones que han quedado registradas en el acta del día de hoy. Queda así decidido por esta Conferencia.

El siguiente tema es la "Organización de los Trabajos", el cual ya me permití someter a su consideración los cambios pertinentes.

¿Quisiera el señor Secretario General hacer algún comentario sobre la Organización de los trabajos?

El Secretario General del Organismo: No señor Presidente, sólo quiero destacar que habíamos señalado en la Organización de los Trabajos, la elección de los Miembros del Consejo pero a proposición de algunos Estados Partes proponemos que la elección de los Miembros del Consejo sea postergada para la reunión de mañana o en todo caso, si es que fuéramos a terminar hoy los trabajos para la sesión de la tarde, para dar tiempo a las consultas correspondientes.

El Presidente: Gracias, pero para los fines prácticos del trabajo seguiremos el orden de los temas según aparece en el documento respectivo. El siguiente tema es el tema de la "Elección del Auditor Externo" y me permito señalar a su atención el documento CG/377. Damos la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: En relación con este punto del Orden del Día llamo la atención, así como lo hizo el señor Presidente, al documento CG/377 donde se señala que el Dr. Mirón Porrás que viene ejerciendo las funciones de Auditor Externo del Organismo fue reelecto en el Décimo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General que se celebró en Montevideo, Uruguay, que para ésta oportunidad su mandato termina el 31 de diciembre del presente año y que el Gobierno de Guatemala, de cuya nacionalidad es el Dr. Mirón, presentó la candidatura para su reelección y que en esta materia no hay límite para la reelección, o sea que se puede reelegir cuantas veces así lo decida la Conferencia General, la Secretaría deja constancia de que no hay ninguna otra candidatura.

El Presidente: ¿Algún comentario al respecto? Entendería yo, que el silencio de la Sala es aprobación para el

documento que estamos considerando, así lo interpreta la Presidencia y por lo tanto se aprueba este nombramiento según el documento CG/377, así queda decidido, en el entendido que el proyecto de resolución correspondiente habrá de ser presentado oportunamente.

Ahora señores Representantes iniciaremos un debate general que siempre es importante porque da oportunidad a las Delegaciones de hacer las observaciones que consideren sobre el trabajo de esta Conferencia y ofrezco la palabra, no se ha inscrito ningún Estado Miembro.

Desde luego el orden en que hemos pedido que participen los países son Estados Miembros, Estados Vinculados y Estados Observadores y hacemos la observación de que se inscriban las Delegaciones que lo deseen, los temas obviamente deben ser los temas que están a consideración, los fines del Tratado, etc., estos son los temas que les rogaríamos pronunciarse, el primer orador de la lista es el Representante de Uruguay a quien doy la palabra.

El Representante del Uruguay: Muchas gracias señor

Presidente. La delegación Uruguaya desea hacer uso de la palabra dentro de este punto 9 de la Agenda, titulado como Debate General, con el fin de hacer algunas consideraciones y reflexiones en relación con algunos puntos del temario que tenemos para tratar en este Decimosegundo Período de Sesiones Ordinarias. Nuestra idea es hacer ciertas apreciaciones de carácter general para dar a conocer la línea de pensamientos que orientará sus posturas dentro de diversos temas. Aunque sea obvio y conocido por todos, no quiero dejar de expresar que Uruguay, en tanto país pacifista por convicción y por obligación moral además de racional, tratará de apoyar todas aquellas propuestas o proyectos de resolución tendientes a fortalecer al Organismo. Hemos visto con gran satisfacción y hemos apoyado expresamente la propuesta hecha en el día de ayer, en la Segunda Reunión de Signatarios, por parte de México para modificar el numeral 2 del Artículo 25 del Tratado. Al haberse logrado su aprobación por parte de todas las Delegaciones presentes, estimamos que se ha dado un paso muy positivo para abrir las puertas de ingreso al Tratado a otros países al tiempo que se cuidan adecuadamente ciertos derechos y principios que nuestra región debe cuidar celosamente. Participamos pues con todo entusiasmo y apoyamos enfáticamente todo proyecto de resolución que tienda a allanar hasta la más mínima dificultad para que todos los países del área lleguen a ser Miembros plenos del Tratado de Tlatelolco, estamos abiertos a recibir cualquier iniciativa tendiente a ese fin, con la seguridad de que también la haremos nuestra.

Para las sesiones venideras tenemos en la Agenda muchos

temas. Nos referiremos sólo a unos pocos de ellos para entender como corresponde explicitar algunos pensamientos. Hemos leído con atención, tanto el Informe del Secretario General como el del Consejo, y ambos nos resultan satisfactorios en tanto nos revelan la realización de un gran esfuerzo, tenacidad y trabajo creativo. Pero, lo más importante y que estimamos debe ser una lección para todos, es lo que revela el Informe del Secretario General en cuanto a los obstáculos de todo tipo, especialmente como derivación de una precaria situación financiera, que viene enfrentando la Organización. Más adelante nos referiremos con más detalle a este delicado asunto que, de manera concisa y clara, se trata en los párrafos 61 a 67 del Informe antes aludido. No quiero desaprovechar la ocasión para adelantarme a expresar la gran complacencia con que Uruguay observa que van ocurriendo procesos tendientes a fortalecer esta Organización tales como los caminos que se van abriendo para facilitar los ingresos de países del Caribe y el acercamiento que se produce por parte de un país que ha solicitado un estatus que, es nuestra esperanza, pronto sea superado hacia un estadio de cooperación más cercana para, finalmente, terminar con su integración a la desnuclearización regional. Dentro de estos progresos que van dentro de una nueva dinámica de la Organización, destacamos de la manera más viva y enfática la enorme importancia de la Declaración de Foz de Iguazú sobre política nuclear común por parte de Argentina y Brasil, lo cual abre posibilidades ciertas acerca de su incorporación plena a la Organización en un futuro muy próximo. Sólo me resta invitar a todos los países Miembros Plenos en esta Conferencia a que acompañemos con todo entusiasmo toda propuesta tendiente a facilitar el camino para que Brasil y Argentina se integren al Sistema, ésta Conferencia no puede permanecer muda o indiferente a este hecho y debiera hacer un pronunciamiento ante tan importante acontecimiento, es nuestro propósito trabajar con todo ahinco en este sentido abrigando la esperanza de contar con el fraternal apoyo de todos. Tampoco pueden pasar inadvertidos dos muy importantes hechos: por un lado la culminación del proceso que ha llevado a que China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética hayan firmado y ratificado el Protocolo Adicional II con todo lo que ello significa y, por otro, la condición de Observador dada al Organismo por parte de las Naciones Unidas. Son éstos sólo algunos de los logros que vale la pena destacar expresamente; pero hay otros y, además otras propuestas muy bien encaminadas tal como lo revela el Informe que comentamos aquí muy brevemente. Hemos ya mencionado lo satisfactorio del Informe del Consejo. Sólo nos resta agradecer a los países

documento que estamos considerando, así lo interpreta la Presidencia y por lo tanto se aprueba este nombramiento según el documento CG/377, así queda decidido, en el entendido que el proyecto de resolución correspondiente habrá de ser presentado oportunamente. Ahora señores Representantes iniciaremos un debate general que siempre es importante porque da oportunidad a las Delegaciones de hacer las observaciones que consideren sobre el trabajo de esta Conferencia y ofrezco la palabra, no se ha inscrito ningún Estado Miembro. Desde luego el orden en que hemos pedido que participen los países son Estados Miembros, Estados Vinculados y Estados Observadores y hacemos la observación de que se inscriban las Delegaciones que lo deseen, los temas obviamente deben ser los temas que están a consideración, los fines del Tratado, etc., estos son los temas que les rogaríamos pronunciarse, el primer orador de la lista es el Representante de Uruguay a quien doy la palabra.

El Representante del Uruguay: Muchas gracias señor Presidente. La delegación Uruguaya desea hacer uso de la palabra dentro de este punto 9 de la Agenda, titulado como Debate General, con el fin de hacer algunas consideraciones y reflexiones en relación con algunos puntos del temario que tenemos para tratar en este Decimosegundo Período de Sesiones Ordinarias. Nuestra idea es hacer ciertas apreciaciones de carácter general para dar a conocer la línea de pensamientos que orientará sus posturas dentro de diversos temas. Aunque sea obvio y conocido por todos, no quiero dejar de expresar que Uruguay, en tanto país pacifista por convicción y por obligación moral además de racional, tratará de apoyar todas aquellas propuestas o proyectos de resolución tendientes a fortalecer al Organismo. Hemos visto con gran satisfacción y hemos apoyado expresamente la propuesta hecha en el día de ayer, en la Segunda Reunión de Signatarios, por parte de México para modificar el numeral 2 del Artículo 25 del Tratado. Al haberse logrado su aprobación por parte de todas las Delegaciones presentes, estimamos que se ha dado un paso muy positivo para abrir las puertas de ingreso al Tratado a otros países al tiempo que se cuidan adecuadamente ciertos derechos y principios que nuestra región debe cuidar celosamente. Participamos pues con todo entusiasmo y apoyamos enfáticamente todo proyecto de resolución que tienda a allanar hasta la más mínima dificultad para que todos los países del área lleguen a ser Miembros plenos del Tratado de Tlatelolco, estamos abiertos a recibir cualquier iniciativa tendiente a ese fin, con la seguridad de que también la haremos nuestra.

Para las sesiones venideras tenemos en la Agenda muchos

temas. Nos referiremos sólo a unos pocos de ellos para entender como corresponde explicitar algunos pensamientos. Hemos leído con atención, tanto el Informe del Secretario General como el del Consejo, y ambos nos resultan satisfactorios en tanto nos revelan la realización de un gran esfuerzo, tenacidad y trabajo creativo. Pero, lo más importante y que estimamos debe ser una lección para todos, es lo que revela el Informe del Secretario General en cuanto a los obstáculos de todo tipo, especialmente como derivación de una precaria situación financiera, que viene enfrentando la Organización. Más adelante nos referiremos con más detalle a este delicado asunto que, de manera concisa y clara, se trata en los párrafos 61 a 67 del Informe antes aludido. No quiero desaprovechar la ocasión para adelantarme a expresar la gran complacencia con que Uruguay observa que van ocurriendo procesos tendientes a fortalecer esta Organización tales como los caminos que se van abriendo para facilitar los ingresos de países del Caribe y el acercamiento que se produce por parte de un país que ha solicitado un estatus que, es nuestra esperanza, pronto sea superado hacia un estadio de cooperación más cercana para, finalmente, terminar con su integración a la desnuclearización regional. Dentro de estos progresos que van dentro de una nueva dinámica de la Organización, destacamos de la manera más viva y enfática la enorme importancia de la Declaración de Foz de Iguazú sobre política nuclear común por parte de Argentina y Brasil, lo cual abre posibilidades ciertas acerca de su incorporación plena a la Organización en un futuro muy próximo. Sólo me resta invitar a todos los países Miembros Plenos en esta Conferencia a que acompañemos con todo entusiasmo toda propuesta tendiente a facilitar el camino para que Brasil y Argentina se integren al Sistema, ésta Conferencia no puede permanecer muda o indiferente a este hecho y debiera hacer un pronunciamiento ante tan importante acontecimiento, es nuestro propósito trabajar con todo ahinco en este sentido abrigando la esperanza de contar con el fraternal apoyo de todos. Tampoco pueden pasar inadvertidos dos muy importantes hechos: por un lado la culminación del proceso que ha llevado a que China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido y la Unión Soviética hayan firmado y ratificado el Protocolo Adicional II con todo lo que ello significa y, por otro, la condición de Observador dada al Organismo por parte de las Naciones Unidas. Son éstos sólo algunos de los logros que vale la pena destacar expresamente; pero hay otros y, además otras propuestas muy bien encaminadas tal como lo revela el Informe que comentamos aquí muy brevemente. Hemos ya mencionado lo satisfactorio del Informe del Consejo. Sólo nos resta agradecer a los países

Miembros del mismo por su saludo y vivas felicitaciones a Colombia, México y Perú países éstos que, cumplido el plazo previsto para su actuación, dejarán dentro de poco tiempo los puestos que tan dignamente han ocupado en ese Organismo.

También invitamos a las Delegaciones presentes a unirse a nuestras felicitaciones a la Comisión de Buenos Oficios que, acompañada del esfuerzo constante de la Secretaría, realizó muy encomiable labor.

En otro aspecto, Uruguay se une al llamado hecho para que los países que aún no han firmado la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo lo hagan prontamente y para aquéllos que no la han ratificado realicen un esfuerzo adicional para alcanzar ese objetivo, antes de la próxima Conferencia General.

Del mismo modo, parece razonable que la Conferencia decida que el Organismo sea aceptado como Observador del Programa ARCAL y que eso sea comunicado a las autoridades del OIEA para su implementación.

Vamos a referirnos, finalmente, de la manera más breve pero clara y terminante a los aspectos financieros del funcionamiento del Organismo.

La primera y clara conclusión a que ha llegado Uruguay, en tanto Miembro de la Comisión de Cuotas, es que el problema del Organismo no está en el presupuesto mismo, sino en el incumplimiento de obligaciones en cuanto a debidas aportaciones.

Como tales descuidos de abonar en fecha las respectivas cuotas se han venido haciendo endémicos y han ampliado su base territorial hasta el extremo de que se pagan poco más que el 50% de las cuotas debidas dentro de un peligroso y constante decaimiento aportativo, no ha quedado otra alternativa que aumentar las cifras presupuestales para que, pagándose sólo una parte de las cuotas, aún así, sólo pueda subsistir pero de una manera penosa e inaceptable.

Los esfuerzos hechos por la Secretaría General para ir subsistiendo son tan plausibles por su honradez de enfoque y esfuerzo imaginativo, como detestables e inadmisibles para una organización internacional.

Declaro enfáticamente que no tenemos derecho a poner a la administración del Organismo en la situación de angustia financiera en que se encuentra.

Tampoco hay derecho a que ese constante decaimiento aportativo a que antes me referí derive en que se aumente nominalmente el presupuesto a cifras tres o cuatro veces más altas y que, haciéndose aportes parciales, la Organización se encuentre con salud financiera.

Es muy difícil convencer de eso a nuestras administraciones. Se ha llegado a extremos inadmisibles; fondos que debieran ser intocables y sagrados porque, a nuestro juicio, ni la Conferencia ni la Secretaría General podrían darles otro destino que el que tuvieron en su creación, han sido atacados en cumplimiento de resoluciones que no han hecho

más que reconocer de "facto" la imposibilidad de contar con las aportaciones debidas. No quiero entrar en consideraciones de tipo jurídico sino de comportamiento o si se quiere de orden moral y decir que hiere en lo más íntimo de la conciencia de un uruguayo el que se haya llegado a recurrir, por ejemplo, al Fondo de Retiro y Pensiones para ir paliando las penurias financieras. Este tipo de soluciones extremas debe ser eliminado y hacerse un amistoso llamado para regularizar por etapas, pero de forma constante y periódica, aquéllo que hoy se adeuda erradicando toda otra fórmula alternativa que evite enfrentar la verdad. Es por estas razones muy esquemáticamente expuestas que apoyamos y aprobamos el proyecto de presupuesto presentado por la Secretaría General, aún en la seguridad de que, siendo aprobado, lejos estará el Organismo de recuperar su salud financiera. El verdadero problema está en otro lado. Tampoco podemos pedir esfuerzos adicionales de ahorro o de restricción del gasto porque ya la imaginación y creatividad en ese camino parece agotada, llegándose a poner al Organismo en una altura o un una "bajura" -no sé si esta palabra existe- de la que debemos sacarlo de cualquier manera. Aprobar el presupuesto propuesto es lo menos que debemos hacer; de ahí hacia arriba es donde hay que trabajar con ahinco regularizando las aportaciones debidas y, además, aportar las nuevas cuotas en fechas apropiadas. Sin perjuicio de ello, también proponemos que se autorice a la Secretaría General a recibir aportaciones voluntarias que puedan y quieran hacerse para ayudar a que el Organismo alcance lo más brevemente posible el nivel de representatividad y adecuado funcionamiento que siempre debió tener y conservar. Como no tenemos derecho a hacerlo, es obvio que nuestras palabras no pretenden enjuiciar a nadie. Sólo hacemos constataciones de hecho y no es ésta la primera vez que la Conferencia enfrenta este espinoso y delicado tema. Lo que nos llevó a hacer estas reflexiones es lo del principio, señor Presidente y no otra cosa, o sea, que nuestras posiciones no tiene otro sentido que el de fortalecer y redimensionar al Organismo. Si hay puntos de vista y propuestas mejor encaminadas a los mismos objetivos de engrandecimiento del Organismo, contarán, desde ya, con el apoyo de Uruguay. Nuestros diálogos en el transcurso de esta Conferencia, estoy seguro, nos guiarán por los mejores senderos. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por su importante contribución. Quisiera referirme a uno de los temas mencionados en el discurso del Representante del Uruguay y proponer que bajo la coordinación de la Secretaría se inicien consultas sobre el

tema del Presupuesto, creo que las Delegaciones directamente interesadas en estos temas deberían de tratar de constatar que hay acuerdo sobre las propuestas y si no lo hay tratar de que se empezaran a buscar fórmulas de conciliación al respecto, por lo tanto, le pediría al Secretario General que convocara para hoy en la tarde a la hora que él considere adecuada, a aquellas Delegaciones que tengan interés de sentarse para conversar los problemas en relación con el Presupuesto del Organismo según están planeadas en el documento que ya está para consideración de ustedes.

¿Hay algún otro Delegado que quiera hacer uso de la palabra? No queremos detenernos por el hecho de que no haya oradores, sino seguiremos ofreciendo la palabra a los Estados Vinculados y después de ellos a los Estados Observadores y si no hubiera suficientes oradores continuaríamos en la consideración de los siguientes temas que son: el Informe del Secretario General -el distinguido Representante de los Estados Unidos se apunta en la lista en este momento-, el Informe del Consejo, el Informe de la Comisión de Buenos Oficios, son temas que están marcados para considerar en la sesión de la tarde, pero si no hay oradores iniciáramos su estudio en la sesión de hoy en la mañana, -Cuba, se apunta, Alemania, Países Bajos- en consecuencia reitero la pregunta, ¿no hay ningún Representante de los Estados Miembros que desee hacer uso de la palabra ahora? Desde luego que tendrán la oportunidad de hacerlo hoy en la tarde. ¿No hay ningún representante de los Estados Miembros que haga uso de la palabra ahora? Los exhorto a que se inscriban en la lista para que hoy en la tarde lo hagan, pregunto ¿si los señores Representantes de los Estados Vinculados desean hacer uso de la palabra ahora? Bien, damos la palabra al señor Representante de Argentina.

El Representante de la República de Argentina, Excmo. Sr. Vicente Espeche Gil: Señor Presidente: Quiero ante todo transmitirle a usted y a los demás Miembros de la Mesa las felicitaciones de la Delegación Argentina por su elección y ofrecerles nuestra cooperación para asegurar el éxito en nuestras labores en este Décimosegundo Período de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL. Quiero también aprovechar esta oportunidad para manifestar el agradecimiento de mi Delegación para la hermana República de Costa Rica, a la vez que nuestra solidaridad por las dificultades graves por las que ha estado atravesando y también agradecerle a usted señor Presidente, a la Delegación de México por su intermedio, la hospitalidad que nos brinda a nosotros en el marco de esta Conferencia, también quisiera hacerme eco de sus expresiones señor Presidente con relación a este distinguido mexicano y



latinoamericano, a Don Alfonso García Robles Premio Nobel de la Paz, de quien me entero con tristeza que está padeciendo una enfermedad y le ruego que se haga transmisor de las expresiones nuestras de simpatía para con él y su familia. Señor Presidente, mi intervención va a tener dos partes, la primera realmente muy breve que no va a pasar de los 4 párrafos en la que continuaré hablando en nombre de la Delegación Argentina y la segunda un poco más extensa en donde hablaré también en representación de la Delegación del Brasil, para referirme sobre todo en los temas referentes a la Declaración de Foz de Iguazú.

En nombre de mi Delegación me remito a las actas de las precedentes sesiones de esta Conferencia General para reiterar formalmente la adhesión argentina a los principios y propósitos del Tratado de Tlatelolco. Me

remito también a las intervenciones de las Delegaciones Argentinas que me precedieron en lo que hace a nuestras reivindicaciones territoriales, para ratificar una vez más la vigencia de la Resolución 20 (IV) de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina.

Asimismo, reiteramos las declaraciones hechas en ocasión de anteriores Conferencias Generales de este Organismo en lo tocante a las graves responsabilidades de los países poseedores de armas nucleares respecto de nuestra región. Valga esta alusión como una exhortación a que no dejen de aprovechar las condiciones favorables de la situación internacional para asegurar, en forma total y verificada, que no introducen y no introducirán bajo concepto alguno armas nucleares en la Zona de delimitación del Tratado de Tlatelolco. Señor

Presidente. A continuación me dirigiré a esta Conferencia General en nombre de las Delegaciones de la Argentina y del Brasil.

Los acontecimientos mundiales de los últimos años, los cambios que éstos han producido en las relaciones internacionales y los que aún pueden producir, hacen que el Tratado de Tlatelolco cobre especial relieve por sus características pioneras en materia de proscripción de armas nucleares.

Este instrumento fue concebido como una respuesta inteligente de una región del globo que se vio a comienzos de la década de 1960, amenazada por un potencial enfrentamiento militar nuclear. Como se tomó conciencia del peligro que se había atravesado, los países de América Latina decidieron que era menester alejar su posible repetición futura y crear una Zona libre de armas nucleares, cuando aún no las había, en la región.

La respuesta de los países del área fue positiva y así fue posible lograr este instrumento visionario en materia de proscripción de armas nucleares. La práctica ha demostrado que quienes creyeron que sus objetivos eran realizables entre los países latinoamericanos no se

equivocaban y hoy comprobamos que ninguno de ellos posee armas nucleares, no tienen intención de adquirirlas o desarrollarlas y se han comprometido a ello. Pero la distensión que es hoy posible a nivel global como consecuencia del fin de la guerra fría parece también generar posibilidades de que otras regiones sigan los pasos que América Latina inició hace casi un cuarto de siglo. Sin embargo, para ello hace falta que en esas otras regiones y sobre todo entre las potencias con arsenales nucleares, exista una voluntad política similar a la que privó entre los países de América Latina. Pero

también la reciente crisis en el Golfo Pérsico, ha puesto de manifiesto que la seguridad regional compartida y la percepción de los vecinos como sujetos de cooperación y no de confrontación, son esenciales para garantizar la paz y la seguridad internacionales. Ese es el espíritu que anima a los países latinoamericanos y que se manifiesta en el Tratado de Tlatelolco. Señor Presidente. La Argentina y

el Brasil han compartido siempre y comparten los objetivos del Tratado de Tlatelolco desde sus inicios. Pero además, y esto es mucho más importante, han demostrado en la práctica el respeto a sus propósitos desarrollando la energía nuclear con fines exclusivamente pacíficos. Estamos convencidos

que América Latina debe continuar siendo una Zona donde las armas nucleares permanezcan proscritas, al tiempo que creemos que todos los países que lo deseen deben tener acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos. El Tratado de

Tlatelolco, con su estructura no discriminatoria, a diferencia del TNP, permite satisfacer aquellos dos objetivos. La

Argentina y el Brasil están convencidos que ésta fuente de energía tiene un gran futuro en América Latina y por ello han desarrollado desde hace varias décadas, e invirtiendo grandes recursos humanos y materiales, una tecnología nuclear propia dedicada a fines pacíficos, que están dispuestos a compartir con los demás países de América Latina y el Caribe. Creemos que éste es un campo propicio para la cooperación.

Precisamente el año pasado pudimos ver uno de los más importantes frutos de varios años de cooperación entre ambos países, al suscribir los Presidentes Menem y Collor la Declaración de Foz de Iguazú sobre Política Nuclear Común.

La cooperación argentino-brasileña en materia nuclear viene de larga data y comenzó a consolidarse a partir del acuerdo suscrito sobre la materia en 1980. A partir de 1985, eso fue reforzado con crecientes intercambios de científicos, proyectos y materiales, además de las importantes visitas presidenciales a instalaciones nucleares sensibles de ambos países.

Ese proceso, que se inscribe en el más amplio de integración en que nos encontramos abocados ha llevado a

elaborar una política nuclear común que permite aunar los importantes esfuerzos de ambos en procura de utilizar la energía nuclear para el desarrollo y bienestar de nuestros pueblos. La apertura y transparencia son elementos claves en esta cooperación y son corolario natural de aquella integración en marcha. Tal como prevé la Declaración de Foz de Iguazú, se ha establecido un sistema bilateral común de contabilidad y control para todas las actividades nucleares de ambos países. Se están dando los pasos acordados para la conclusión de los detalles de este sistema, incluyendo la entrega al OIEA de los formularios utilizados por ambas partes para su control mutuo. Además, ambos países han iniciado ya las negociaciones previstas en aquélla para la conclusión de un acuerdo de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica. Este acuerdo estará basado en el sistema bilateral, de modo que asegure el uso exclusivamente pacífico de esta fuente de energía en ambos países. Al tiempo quedarán preservados sus derechos de desarrollarla sin cortapisas indebidas o que afecten la confidencialidad de la información de naturaleza tecnológica, industrial y comercial adquirida en el proceso. Una vez que éste acuerdo con el OIEA esté concluido, la Argentina y el Brasil hemos asumido el compromiso, que reitero hoy ante ésta Conferencia General, de tomar las iniciativas conducentes a posibilitar la entrada en vigencia plena del Tratado de Tlatelolco para los dos países incluyendo las gestiones tendientes a la actualización y perfeccionamiento de su texto. Estas últimas, por tanto, apuntan especialmente a la protección de la confidencialidad de las informaciones obtenidas en virtud de las inspecciones y del secreto industrial, sin menoscabar el objetivo de proscribir las armas nucleares de la región.

Señor Presidente. Como hemos dicho, el Tratado de Tlatelolco constituye un instrumento pionero en materia de proscripción de armas atómicas que permite además preservar el legítimo desarrollo de la energía nuclear con fines pacíficos.

La Declaración de Foz de Iguazú constituye un instrumento trascendental para la historia nuclear de América Latina y para el fortalecimiento de la confianza y la seguridad en la región. Esta Declaración es parte de la tarea comenzada por el Tratado de Tlatelolco.

Por la importancia que atribuimos a aquél instrumento, queremos agradecer al Secretario General de OPANAL, Emb. Dr. Stempel Paris, por habernos acompañado a la Argentina y al Brasil en la ceremonia de su firma.

Vaya también nuestro agradecimiento por las múltiples expresiones de satisfacción y aliento que hemos recibido de parte de Gobiernos amigos, con ocasión de la Declaración de Foz de Iguazú. En particular agradecemos las

menciones contenidas en los Informes del Secretario General (Doc. CG/361) y del Consejo (Doc. CG/362), y al Uruguay y México por sus comentarios. Hacemos votos para que estos compromisos y estos objetivos, que todos los países de América Latina y el Caribe compartimos, se traduzcan en una mayor cooperación para que todos nuestros pueblos puedan gozar de los beneficios de los importantes avances tecnológicos vinculados al uso pacífico de la energía nuclear. Del mismo modo formulamos votos para que los países poseedores de armas nucleares también cooperen plenamente con el logro de estos fines, ofreciendo su experiencia y los frutos de sus adelantos científicos a la vez que las garantías necesarias para la consolidación de la paz, la seguridad y el alejamiento definitivo de la amenaza del arma nuclear de América Latina y el Caribe. Gracias Señor Presidente.

El Presidente: Gracias por la importante contribución me permito llamar la atención de la sala, que el proyecto de Resolución anunciado por la Delegación del Uruguay se ha distribuido ya reproducido en el documento CG/L.306. El siguiente orador en nuestra lista es el distinguido Representante del Brasil.

El Representante del Brasil, Excmo. Sr. Luiz Felipe de Seixas Correa: Estimado señor Presidente, deseamos inicialmente aunarnos a los oradores que me han precedido para felicitarlo por su elección para la Presidencia de nuestros trabajos y para agradecer la hospitalidad que nos brinda el Gobierno de México. Deseo también felicitar a la Secretaría General de OPANAL por su meritoria labor de preparación de esta Reunión. Es con gran satisfacción que Brasil se hace presente al Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe. Habiendo sido uno de los iniciadores, al principio de los años sesenta, de la idea de la prohibición de las armas nucleares en América Latina, Brasil tuvo una participación activa en las negociaciones que culminaron, en 1967, en el Tratado de Tlatelolco. Desde entonces, Brasil sigue favoreciendo un régimen de no proliferación equitativo, que inhiba las formas efectivamente existentes de diseminación de los arsenales nucleares sin perjuicio del derecho de los Estados a utilizar la energía nuclear para fines pacíficos. Siempre hemos visto el Tratado de Tlatelolco como el camino natural para disciplinar la cuestión de la proliferación de las armas nucleares, en todos sus aspectos -horizontal, vertical y geográfico-, en el Continente Latinoamericano y en el Caribe,

imponiendo un sistema equitativo de limitaciones y contrapartidas. Mediante una formulación positiva, el Tratado de Tlatelolco consagra el derecho de las Partes a emplear la capacitación tecnológica en el sector nuclear en beneficio del desarrollo de sus pueblos. Lo mismo no ocurre, sin embargo, bajo el sistema del Tratado de No Proliferación, que establece un régimen discriminatorio y no responde satisfactoriamente a los requisitos constantes de la Resolución 2028 de la Asamblea General de la ONU. El TNP constituye, en verdad, un instrumento que desarma a los desarmados sin imponer restricciones a la proliferación vertical y geográfica de las armas nucleares.

Uno de los elementos esenciales e innegablemente positivos del Tratado de Tlatelolco es justamente el énfasis por él atribuido a la viabilización de opciones para la utilización pacífica de la energía nuclear.

Para Brasil, tecnología y desarrollo constituyen elementos indisociables de la misma ecuación.

Nos causan por ello aprehensión las tendencias que apuntan hacia la restricción de los flujos internacionales de transferencia de tecnología. Creemos que ha llegado el momento de considerar la formulación de un conjunto de normas básicas sobre el intercambio internacional de tecnologías avanzadas, que incorpore los intereses tanto de países adquirientes como de los países proveedores de conocimiento científico y tecnológico y que configure un compromiso universal volcado hacia la paz y el desarrollo. Para tal finalidad, Brasil y Argentina acaban de someter a la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas un documento de trabajo que, esperamos, servirá de base para una amplia y constructiva discusión del asunto por parte de la comunidad internacional.

Señor Presidente. En consonancia con lo dispuesto en el Preámbulo del Tratado de Tlatelolco, en el sentido de que los Estados latinoamericanos puedan valerse del derecho al acceso más amplio y equitativo posible de la energía nuclear en favor del avance económico y social, Brasil ha desarrollado un importante programa de aprovechamiento pacífico de la energía nuclear.

La Constitución brasileña establece el compromiso de la Nación con el uso exclusivamente pacífico de la energía nuclear, bajo la aprobación del Congreso Nacional. En la Asamblea General de las Naciones Unidas, en septiembre del año pasado, el Presidente Fernando Collor anunció inclusive, en un paso que va más allá del mismo Tratado de Tlatelolco, la renuncia definitiva, por parte de Brasil, al derecho de realizar explosiones nucleares aún para fines pacíficos.

Esa decisión del Gobierno brasileño no significa naturalmente que hayamos abdicado a opciones tecnológicas, científicas e industriales, imprescindibles para garantizar el progreso

material del país. Nuestro interés por el dominio científico-tecnológico de la energía nuclear permanece inalterable, al igual que nuestra preocupación en preservar el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico que ya hemos alcanzado, orientados ambos para fines exclusivamente pacíficos y sometidos a una supervisión eficaz por parte de la comunidad científica nacional y de toda la sociedad brasileña.

Señor Presidente. Habiendo firmado y ratificado el Tratado de Tlatelolco, Brasil siempre estuvo comprometido con su fortalecimiento. Con su espíritu, hemos procurado mantener con diversos Gobiernos consultas con miras a examinar las perspectivas para la plena vigencia del Tratado en el Continente.

Es dentro de ese contexto que registro el elevado nivel de entendimiento que, desde 1985, hemos venido manteniendo con Argentina en torno a los asuntos nucleares. Ese entendimiento ha culminado, recientemente, en la Declaración Argentino-Brasileña sobre Política Nuclear Común, la "Declaración de Foz de Iguazú".

La Declaración ha inaugurado una nueva fase de amplia apertura y total transparencia en las relaciones entre los dos países, constituyendo un elemento extremadamente significativo para el fortalecimiento de las condiciones regionales de confianza y de seguridad en el Continente.

La Delegación de Argentina hizo, a nombre del Gobierno de su país y del Gobierno brasileño, una exposición específica sobre la implementación de la Declaración de Foz de Iguazú. Por esa razón, me abstengo de extenderme sobre el asunto. Señalo, solamente, que la decisión brasileño-argentina de concluir un acuerdo conjunto de salvaguardias con el Organismo Internacional de Energía Atómica afianza, definitivamente, las intenciones pacíficas de ambos países en el campo nuclear y abre perspectivas para la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco.

Agradezco muy especialmente, pues, las expresivas palabras que usted, señor Presidente, así como el señor Representante de la hermana República Oriental del Uruguay han pronunciado sobre esta cuestión hace unos instantes.

Señor Presidente: Al concluir esta intervención de carácter general, me gustaría también señalar la particular satisfacción que nos causa la presencia, en la Agenda de esta Conferencia General, y tal como en 1989, del tema relativo a la Zona de Paz y de Cooperación del Atlántico Sur, iniciativa que guarda con el Tratado de Tlatelolco estrecha complementaridad de propósitos.

Me gustaría mencionar la satisfacción de Brasil con la participación de Cuba como Observador permanente del OPANAL y con la aprobación, en la II Reunión de Signatarios, de la enmienda al Tratado que permitirá la integración al sistema de todos los países de la región.

Muchas gracias.

El Presidente: Doy la palabra al distinguido Representante de los Estados Unidos como Estado Parte de los Protocolos I y II del Tratado de Tlatelolco.

El Representante de los Estados Unidos de América, Excmo. Sr. Norman A. Wulf: Señor Presidente: Felicidades por su elección. Nos unimos con las otras Delegaciones en extender nuestro pésame a la gente de Costa Rica por las trágicas consecuencias del terremoto reciente. Señor Presidente, señor Secretario General, distinguidos Delegados y amigos del Tratado de Tlatelolco: Gracias por la oportunidad de dirigirme a esta Conferencia y permitirme extender mis felicitaciones por la excelente organización hecha por la Secretaría y el Gobierno de México en tan poco tiempo. Antes de iniciar mi participación, me gustaría leer un mensaje personal del Presidente Bush a los participantes a esta Reunión de la Conferencia General, y cito: "Me es grato enviar saludos a todos los participantes a la Decimosegunda Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Esta es una Reunión del OPANAL particularmente importante ya que la meta de que las disposiciones del Tratado de Tlatelolco entren en vigor está por primera vez a nuestro alcance desde que el Tratado fue firmado. El compromiso histórico anunciado por el Presidente Carlos Menem de Argentina y por el Presidente Fernando Collor del Brasil en Foz de Iguazú el pasado noviembre 28 ha incentivado nuestro optimismo. La determinación de los Presidentes de concluir un Acuerdo completo de Salvaguardias entre sus países y el Organismo Internacional de Energía Atómica y su compromiso de dar los pasos para que el Tratado de Tlatelolco entre en vigor son dramáticas ilustraciones del agresivo y novedoso liderazgo que ofrecen las naciones de este hemisferio. Yo urjo a los líderes de todas las naciones a que hagan que el Tratado entre en vigor sin demora. Por años, algunos han visto las metas del Tratado como ideas eminentes con poca oportunidad de realización. Estamos ahora próximos a probar que tales ideas pueden realmente ser transformadas en una realidad política. Así como éste hemisferio se ha dirigido firmemente, durante la pasada década, hacia la consolidación de la democracia, nosotros nos hemos dirigido hacia la consolidación de la seguridad. Los Signatarios del Tratado de Tlatelolco saben que la prevención de la proliferación de armas nucleares en América Latina -y a través del mundo- es esencial para promover la seguridad, estabilidad y crecimiento económico. Los eventos recientes en el Golfo Pérsico han reforzado esta convicción. Los Estados Unidos tienen una gran esperanza de que nuestro

hemisferio pronto celebrará la entrada en vigor del Tratado de Tlatelolco y sus Protocolos. Nuestra meta en esta Conferencia es ayudar a convertir esta esperanza en realidad, y envío mis mejores deseos por el completo éxito". Esto concluye el mensaje del Presidente. Me honra representar a los Estados Unidos en este Décimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina. Esta Conferencia llega en un período único e importante en los asuntos internacionales, un tiempo en el cual los acontecimientos recientes han demostrado muy claramente, ambos, la promesa y el peligro de los años por venir. Hemos visto que es posible, para las viejas enemistades y rivalidades, dar paso a la cooperación y compromiso y para las naciones empezar a dar los pasos necesarios, si tienen que convivir con otras de una manera pacífica y cooperativa, reduciendo la tensión y la hostilidad. Sin embargo, hemos sido también testigos recientes de una terrible realidad de una nación agresiva que ha adquirido y amenazado con usar armas de destrucción masiva en contra de las naciones vecinas. La respuesta vigorosa de la coalición internacional, bajo un mandato de Naciones Unidas de terminar la invasión de Kuwait por Iraq, nos da una esperanza de un nuevo espíritu de cooperación entre las naciones que puede prevalecer habilitando a los países para trabajar juntos para superar los retos y amenazas que enfrenta la comunidad mundial. Uno de esos retos es la diseminación de armas nucleares, químicas y biológicas, y de misiles. Los esfuerzos de los países latinoamericanos inspiran a otras naciones para actuar conjuntamente para eliminar armas de destrucción masiva de sus regiones. El Tratado de Tlatelolco reconoce claramente que la no proliferación nuclear es un objetivo que demanda responsabilidad conjunta. El Tratado también beneficia a la seguridad de sus Partes individual y colectivamente. Cada Parte Contratante, ejerciendo sus derechos soberanos, ha asumido restricciones impuestas por sí mismas que no solamente ayudan a prevenir los malos entendimientos y sospechas, sino también ayudan a prevenir una carrera de armas nucleares regional que pondría en peligro la seguridad de todas las naciones. Además el Tratado encarga a sus Partes planificar todas sus actividades nucleares bajo salvaguardias administradas por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) para asegurar la no desviación del material nuclear salvaguardado, consistente en consideraciones de soberanía y protección de la información sobre la propiedad industrial. Señor Presidente, el anuncio hecho por los Presidentes Collor y Menem, el pasado noviembre también es un ejemplo, para otras naciones, de cooperación y mutua confianza



del más alto orden y un ejemplo de cómo llevar a cabo acciones que aseguren a sus vecinos, y a la comunidad internacional en conjunto, de sus intenciones pacíficas. Como el Presidente Bush hizo notar en su mensaje, tenemos la firme esperanza de que su actividad habrá de resultar en la aceptación e instrumentación de salvaguardias totales del OIEA en ambas naciones y la entrada en vigor del Tratado para todos los Estados dentro de la Zona a la brevedad posible. Creemos que la seguridad regional y hemisférica será fortalecida por estas acciones.

Por nuestra parte, los Estados Unidos permanecen firmemente comprometidos con los principios y objetivos del Tratado de Tlatelolco y continuamos cumpliendo fielmente las obligaciones que hemos contraído respecto a los Protocolos. Como parte del Protocolo Adicional I, los Estados Unidos están obligados a cumplir las disposiciones de los Artículos 1, 3, 5 y 13 del Tratado a sus territorios en la Zona. Nuestro Acuerdo de Salvaguardias con el OIEA para estos territorios contribuye al cumplimiento de nuestras obligaciones. Además, como Parte del Protocolo Adicional II, los Estados Unidos están obligados a respetar el status desnuclearizado de la región y a no usar o amenazar con usar armas nucleares contra los Estados Partes del Tratado. Continuamos cumpliendo esta obligación con la mayor seriedad. En relación con los Protocolos, mi Delegación da la bienvenida a los esfuerzos para abrir el Tratado a una adhesión más amplia a través de las enmiendas del Artículo 25, párrafo 2, que ésta Conferencia estará considerando. Como Parte de los Protocolos, tenemos un interés sustancial en cualquier enmienda que concierna a nuestras obligaciones o derechos bajo los Protocolos. Esperaríamos que si hubiera tales futuras enmiendas, las Partes de los Protocolos estarían de acuerdo en participar oportunamente para considerarlas. Por supuesto, en cualquier caso, los Estados Unidos no estarían obligados sin su expreso consentimiento, por escrito, por ninguna enmienda al Tratado que pudiera afectar sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

Señor Presidente: El Tratado de Tlatelolco y el consecuente cumplimiento de las salvaguardias del OIEA en todas las actividades nucleares en el territorio de las Partes Contratantes ha suministrado también la confianza y bases legales que es necesaria para la cooperación nuclear con fines pacíficos entre los Estados. Los Estados Unidos han estado en condiciones de comprometerse a la más amplia cooperación nuclear pacífica con los Estados que han puesto el Tratado en vigor y han aceptado las salvaguardias del OIEA en todas sus actividades nucleares pacíficas. Los Estados Unidos también han podido otorgar un tratamiento preferencial a los Estados que son Partes del Tratado respecto a la cooperación

técnica. Esperamos que todos los Estados de la región podrán ser, en breve plazo, elegibles para tal cooperación y tratamiento preferencial. El Tratado de Tlatelolco ha sido y sigue siendo un elemento de apertura del régimen internacional de no proliferación nuclear. Sus metas son tan vitales e importantes hoy como lo fueron hace más de 20 años.

Esperamos que el Tratado esté en vías de lograr su completa promesa y realización potencial. Ningún esfuerzo debe escatimarse para que esto ocurra, y así para asegurar que una región grande e importante del mundo esté realmente libre de la amenaza de la proliferación nuclear. Todos los Estados representados aquí -Partes Contratantes, Estados Partes de los Protocolos y otros- tienen una importante responsabilidad y la oportunidad de trabajar conjuntamente para ver que esto suceda.

Gracias otra vez por la oportunidad de dirigirme a este Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina.

El Presidente: Gracias por la importante contribución y gracias por el importante mensaje del Presidente Bush a esta Conferencia. El siguiente orador es el distinguido Representante de los Países Bajos como Estado Parte del Protocolo I del Tratado de Tlatelolco.

El Representante del Reino de los Países Bajos, Excmo. Sr. Adrien Tieleman: Señor Presidente: Permítame, primero que nada, expresar en nombre de la Delegación del Reino de los Países Bajos mi sincera gratitud al Gobierno y pueblo de México por su hospitalidad al ser anfitriones de este Decimosegundo Período de Sesiones de la Conferencia General del Tratado de Tlatelolco. En forma similar, mi Delegación desea agradecer al Secretario General del OPANAL, Dr. Stempel, por su excelente trabajo al preparar ésta Sesión. Finalmente, pero no menos importante, aprovecho la oportunidad para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por su elección. Mi Delegación está dispuesta a trabajar con usted, bajo su guía, por el éxito de esta Sesión. Sr. Presidente: Como destaca el Informe del Secretario General, el mundo a cambiado en muchos aspectos desde 1989, Somos testigos de grandes acontecimientos en el campo de la democracia, derechos humanos y control de armas y hay tendencias alentadoras hacia la cooperación e integración regional no solamente en Europa sino también en América. La reacción de la comunidad internacional, ante los acontecimientos en el Golfo Pérsico, han demostrado que donde existían problemas en relación con la estabilidad regional y la legalidad internacional, se hizo imperativa la cooperación conjunta de los miembros de la

comunidad mundial. Cooperación y no confrontación parece ser la palabra clave y esto también se aplica en el campo del fortalecimiento del régimen de no proliferación de armas nucleares. Los conflictos regionales, tales como los del Golfo podrían haber sido mucho más serios, si es que no desastrosos, si en el pasado hubiera existido menor escrupulosidad en política de no proliferación. La no proliferación merece un estándar universal ya sea que este conformada por el Tratado de No Proliferación o por cualquier otro instrumento. Bajo esta perspectiva, el Tratado de Tlatelolco representa un ejemplo importante para otras regiones de lo que puede lograrse cuando los países deciden cooperar para establecer un área libre de armas nucleares. El Reino de los Países Bajos y sus Partes constituyentes en las Américas, las Antillas Neerlandesas y Aruba, han apoyado consistentemente los objetivos de éste Tratado mediante el Protocolo Adicional I del cual es Parte desde 1971. Señor Presidente:

Todavía no es una realidad la Zona latinoamericana libre de armas nucleares. No todos los Estados que están en posición de hacerlo han accedido al tratado o han llevado a cabo las medidas necesarias para asegurar su completo cumplimiento. En este aspecto los Países Bajos encomian la firma del Tratado por Dominica (y dan la bienvenida a la enmienda del Artículo 25 del Tratado que permitirá a Belice y a Guyana llegar a ser Partes del mismo). Los Países Bajos han tomado nota con interés de la Declaración conjunta hecha por los presidentes de Argentina y Brasil en Foz de Iguazú, el pasado noviembre. Señor

Presidente: En el pasado los Países Bajos han manifestado repetidamente que, aunque existe bajo el Tratado la disposición para que las Partes Contratantes lleven a cabo explosiones nucleares con propósitos pacíficos, éstas explosiones no pueden distinguirse de aquéllas hechas con propósitos militares. La opción para tales explosiones pacíficas, en consecuencia, debe renunciarse. Satisface a los Países Bajos que existe un consenso creciente respecto a la impracticabilidad e inconveniencia de las explosiones nucleares pacíficas. Sobre el particular, mi Delegación da la bienvenida al anuncio explícito del Brasil a la 45 Asamblea General de las Naciones Unidas, que éste país descarta por completo la idea de experimentos que puedan involucrar explosiones nucleares aún con propósitos pacíficos. Los Países Bajos comparten la confianza del Presidente Collor, de que otras naciones seguirán el mismo camino. Señor

Presidente: Las salvaguardias internacionales efectivas para todas las actividades nucleares en la región, sin duda, darán mayor confianza en el régimen internacional de no proliferación. Como los acuerdos de salvaguardias con el OIEA

están en vigor para muchos países en la región y están siendo negociados por otros, los prospectos para fomentar la cooperación internacional en el campo nuclear mejoran. Los Países Bajos esperan que el crecimiento de la confianza y de la cooperación eventualmente conducirán al completo cumplimiento y aplicación de las disposiciones del Tratado y sus Protocolos. Por su parte, mi Delegación desea asegurarle, señor Presidente, que el Reino de los Países Bajos continuará haciendo su mayor esfuerzo para contribuir a estos objetivos. Gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias por la importante contribución, antes de conceder el uso de la palabra a dos Representantes de países Observadores, pregunto si hay algún país Miembro, -Reino Unido-, que quieran hacer uso de la palabra, en consecuencia le damos la palabra al distinguido Representante del Reino Unido, en seguida a Cuba y después a Alemania.

El Representante del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte Sr. Patrick Moody: Señor Presidente, señor Secretario General, distinguidos Delegados: El Reino Unido solamente desearía hacer una breve intervención sobre el procedimiento de enmienda utilizado para el Artículo 29 del Tratado de Tlatelolco. "En ocasión del primer uso importante del procedimiento de enmienda basado en el Artículo 29, el Reino Unido ha notado que este Artículo no hace una referencia específica a la posición de los Estados Partes de los dos Protocolos. El Reino Unido entiende, sin embargo, que el procedimiento será aplicado de tal manera que dará voz adecuada a las Partes de cualquiera de los Protocolos cuando una enmienda que esté siendo considerada afecte o pueda afectar sus derechos o intereses. El Reino Unido no se considerará, de ninguna manera, obligado por enmienda alguna al Tratado que pudiera afectar sus derechos u obligaciones bajo cualquiera de los Protocolos I y II, de los cuales es Parte, sin su expreso consentimiento por escrito. Gracias, nuevamente señor Presidente, por esta oportunidad para hablar.

El Presidente: Gracias por su importante contribución y tiene la palabra el distinguido Representante de Cuba en su carácter de Observador en la Conferencia.

El Representante de Cuba, Excmo. Sr. José Fernández de Cossío: Señor Presidente: Permítame felicitarle por su elección como Presidente de esta Conferencia, hacer extensiva dicha felicitación a los demás integrantes de la mesa y ofrecer toda nuestra cooperación al mejor desarrollo de nuestros

trabajos, asimismo manifestar nuestro reconocimiento a la Secretaría General del OPANAL por el excelente trabajo preparatorio realizado.

Cuba asiste por primera vez, como Observador, a las actividades de esta Conferencia y deseo aprovechar la ocasión para agradecer, en nombre de mi gobierno, la decisión del Consejo ejecutivo y la decisión unánime de la Conferencia General que nos ha permitido participar en dicha calidad en las labores del OPANAL.

Como usted conoce, Cuba ha apoyado sistemáticamente todas las iniciativas presentadas, dentro y fuera de las Naciones Unidas, tendientes a lograr la completa eliminación de todas las armas nucleares que, actualmente, poseen sólo un pequeño grupo de países. Hemos apoyado también las iniciativas presentadas al Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por países latinoamericanos y de otras regiones del Tercer Mundo, y que tienen como objetivo fundamental impulsar el uso estrictamente pacífico de la energía nuclear y propiciar el desarrollo económico y social de nuestros pueblos, sin trabas ni obstáculos innecesarios y discriminatorios.

En virtud de ésta consecuente posición de principio, mi Gobierno tiene sometidas a las salvaguardias internacionales del OIEA las principales instalaciones nucleares que conforman la base de nuestro programa nuclear y ya están en vigor los acuerdos de salvaguardias correspondientes a la central electronuclear de Juragua, actualmente en construcción, así como los referidos al reactor de potencia cero y al reactor de investigaciones, que serán instalados en el centro de investigaciones nucleares, en construcción, asimismo, en las afueras de la ciudad de la Habana.

No debe quedar lugar a dudas del firme compromiso del Gobierno cubano de llevar adelante su programa nuclear con fines pacíficos en el futuro, y de realizar todos los esfuerzos necesarios para garantizar la máxima seguridad en la explotación y operación de dichas instalaciones.

Señor Presidente, todos somos testigos de los serios esfuerzos hechos por la inmensa mayoría de la comunidad internacional para lograr la total destrucción de las armas nucleares, y liberar de este modo a la humanidad del peligro de un holocausto nuclear.

No obstante que algunos tratados internacionales establecen ciertos compromisos para alcanzar este objetivo, la realidad indica que, en lugar de disminuir el número de armas nucleares, su diversidad y potencia ha ido en aumento sistemáticamente desde hace más de 20 años, alcanzando la respetable cifra de más de 50,000 ojivas nucleares en manos de 5 Estados.

Durante estos años, los países que no poseían armas nucleares, y que se comprometieron a no producirlas o adquirirlas en el futuro, han hecho honor al compromiso contraído, lo cual indudablemente contribuyó a

evitar una complicación adicional a la ya difícil situación creada por la existencia de dichas armas.

Lamentablemente, los Estados poseedores de armas nucleares han seguido incrementando sus arsenales nucleares, hasta llegar a los preocupantes límites actuales. Señor Presidente:

La posición de Cuba respecto al Tratado de Tlatelolco es de todos conocida, y ha sido reiterada claramente por el Presidente Fidel Castro en la carta en que informaba el Presidente de México, Excmo. Sr. Lic. Carlos Salinas de Gortari, la decisión de nuestro Gobierno de participar como Observador en los trabajos de OPANAL, en atención a las gestiones que en nombre de un grupo de países latinoamericanos llevó a cabo su Gobierno.

Esta posición, contenida en esa carta, puede ser resumida como sigue (y cito):

"Cuba quiere dejar establecido, asimismo, que los obstáculos que han existido para su incorporación plena al Tratado de Tlatelolco subsisten todavía.

La principal potencia nuclear en esta parte del mundo, los Estados Unidos de América, mantiene contra nuestro país una actitud agresiva y no ha renunciado a la utilización de los medios militares con que hace treinta años se nos viene amenazando. Tiene en

territorio cubano, contra todos derecho, la base naval de Guantánamo, el territorio de la cual reclamamos. A esa base

envía fuerzas navales dotadas de armas nucleares. Por otro

lado, en territorio genuinamente latinoamericano como Puerto Rico, al que mantiene colonizado, sigue desplegando sus

recursos nucleares. Se empeña en mantener las bases militares en Panamá y para ello recurre a la fuerza con el propósito de

modificar los Tratados Torrijos-Carter. Todas estas razones han hecho imposible para Cuba su plena integración al

Tratado de Tlatelolco". (fin de la cita). Por otro

lado, debemos recordar que el único diferendo que no está abarcado por el Artículo 25 del propio Tratado de Tlatelolco es

el existente entre Estados Unidos y Cuba sobre la base naval de Guantánamo, lo cual, como ya expresamos antes, es uno de los

problemas que impiden la incorporación de nuestro país al Tratado.

Existen otros aspectos que consideramos deben ser abordados y resueltos, entre los cuales está el referido a

los problemas asociados a la verificación del cumplimiento de los compromisos asumidos por los Estados Partes, ya que los

países que no poseen armas nucleares tienen que someter todas sus instalaciones y actividades nucleares a las salvaguardias

del OIEA y al control de la Organización y, sin embargo, los países nucleares con bases o instalaciones militares ubicadas

en países de la región están exentos de esta verificación, obligándonos a confiar exclusivamente en la sinceridad de sus

compromisos, lo cual nos parece discriminatorio, injusto y,

como principio, inaceptable. Señor Presidente:  
Esperamos que las dificultades que hasta ahora nos han impedido adherirnos plenamente al Tratado de Tlatelolco puedan ser allanadas en el futuro, permitiéndonos acceder a éste sin que se comprometa, en forma alguna, la seguridad de nuestro país. Confiamos, asimismo, en que no se dilatará demasiado el momento en que todos los países latinoamericanos puedan ser signatarios de este importante instrumento. Mi Delegación reitera, por último, su entera disposición a coadyuvar el éxito de la presente reunión. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias por la importante contribución y doy la palabra al distinguido Representante de Alemania.

El Representante de la República Federal de Alemania, Sr. Herbert Salber: Señor Presidente. En nombre de mi Gobierno quisiera expresarle mi agradecimiento por la oportunidad de poder asistir como Observador al Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL y poder seguir sus deliberaciones in situ. El Tratado de Tlatelolco es un ejemplo contundente de los constructivos esfuerzos regionales destinados a desarrollar una zona desnuclearizada en una importante región del planeta. Dicho instrumento contribuye de manera significativa a la no proliferación constituyendo de esta manera un factor de estabilidad internacional y salvaguardia de la paz que más allá de la propia área de aplicación de Latinoamérica y del Caribe beneficia a la comunidad internacional en su conjunto. Sin duda los efectos estabilizadores del Tratado mencionado tendrían aún más eficacia si todos los Estados de Latinoamérica y del Caribe se incorporasen a él y allanaran de esta manera el camino para su vigencia ilimitada. El Gobierno Federal concede máxima prioridad al objetivo de la no proliferación nuclear. El Tratado sobre la no proliferación del año 1968 es el elemento central de una política orientada en este sentido. Además de la aspiración a impedir la diseminación de armas nucleares ofrece una base sólida para la cooperación internacional en el sector de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. El Tratado como tal se ha acreditado en amplios sectores. Con toda razón puede hacerse este balance después de la última Conferencia de las Partes, Encargada del Examen del TNP celebrada el año pasado que patentizó una amplia convergencia entre todos los participantes en cuanto a los problemas centrales de la no proliferación. Las deliberaciones celebradas en Ginebra en agosto y septiembre de 1990 tuvieron como consecuencia la consolidación del Régimen Global de la No Proliferación: entre otras cosas

hubo consenso en cuanto a la cuestión de la evaluación positiva del papel del OIEA en lo que toca a la cooperación para utilizar la energía nuclear con fines pacíficos como también en lo que respecta a la fórmula de "salvaguardias totales" para exportaciones de bienes nucleares a Estados no Partes del Tratado.

Dentro de cuatro años habrá que decidirse el período al cual el Tratado de No Proliferación será extendido. Alemania aboga decididamente por una prórroga a largo plazo del Tratado y que siga teniendo validez después de 1995.

En numerosas oportunidades la República Federal de Alemania ha declarado su apoyo sin reservas a todas las iniciativas encaminadas a la no proliferación de armas nucleares. Ya en 1954 renunció a ellas, así como a otras armas de destrucción en masa.

Con motivo de la IV Conferencia de las Partes Encargada del Examen del TNP en el mes de agosto de 1990 ha reafirmado expresamente para la Alemania unida su compromiso de no fabricar, poseer ni tener control sobre armas nucleares, biológicas y químicas.

Señor Presidente, en vista de la importancia que concede a la cuestión de la no proliferación el Gobierno Federal sigue con gran interés los esfuerzos del OPANAL por fortalecer y seguir desarrollando el Tratado de Tlatelolco.

En la persecución de esta meta hace votos por que los esfuerzos de todos los participantes sean coronados por el éxito. Después de los acontecimientos revolucionarios de los últimos tiempos, de los que partieron efectos especialmente positivos para Europa, no han empeorado de ninguna manera las perspectivas de cualquier esfuerzo que se emprenda en pro de la paz y la estabilidad en el mundo. Muchas Gracias.

El Presidente: Gracias por la importante contribución, ahora doy la palabra al señor Representante de Rumania.

El Representante de Rumania, S.S. Dumitru Ionescu:

Estimado señor Presidente, estimado señor Secretario General, estimados señores y señoras:

Me es sumamente grato, en nombre del Gobierno de Rumania, agradecerles por transmitirnos la invitación para que mi país participara, en calidad de Observador, al Decimosegundo Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL y a la vez hacer votos de mucho éxito en la muy importante actividad que este Organismo desempeña.

Rumania aprecia, de una manera especial, la obra pionera realizada por las naciones latinoamericanas, y por la celebración y aplicación del Tratado de Tlatelolco.

Mi país observa con mucho interés los esfuerzos y los logros de América Latina -como primera zona desnuclearizada- que constituye un precedente y una fuente de inspiración para otras regiones interesadas en accionar en la misma dirección, de



acuerdo con las condiciones específicas existentes en las respectivas regiones. Cabe mencionar y subrayar la contribución que el Tratado de Tlatelolco tuvo y tiene en el apoyo del concepto de abordaciones y medidas regionales con el fin de fortalecer la confianza y la seguridad del control de los armamentos, así como el desarme. Asimismo, quiero expresar la plena disponibilidad y el deseo de la parte rumana por desarrollar a continuación los contactos, las consultas y la colaboración con las naciones latinoamericanas en todos los campos, incluyendo los que se refieren a los esfuerzos, en el contexto regional y multilateral, por la confianza y seguridad para la limitación de los armamentos y el desarme. Después de la revolución de 1989, cuando Rumania realizó el paso a ser un país profundamente democrático, basado en el estado de derecho, separación de poderes, pleno respeto de los derechos y las libertades del hombre y economía de libre mercado, mi país se abrió a la colaboración con el mundo. En este marco cabe mencionar las intensas relaciones de Rumania con las naciones latinoamericanas, facilitadas por nuestro común origen latino, comunidad espiritual y de intereses y por una larga y amplia colaboración. En menos de un año el Primer Ministro rumano realizó dos giras por América Latina, visitando varios países y el Presidente Ion Iliescu visitará algunos países latinoamericanos en el mes de julio próximo. Asimismo, muchos dignatarios latinoamericanos visitarán Rumania. Muchas Gracias.

El Presidente: Gracias por la importante contribución, ¿hay alguna otra Delegación, sea de un país Miembro, Vinculado u Observador que desee hacer uso de la palabra? Como lo había señalado al principio de la Sesión quisiera yo adelantar en la consideración de los temas y no retrasarnos por falta de oradores, por lo tanto me permito pedirles que centren la atención en los siguientes documentos; en primer lugar, el Informe del Secretario General que está reproducido en el documento CG/361, en segundo lugar, el Informe del Consejo que está reproducido en el documento CG/362, en tercer lugar, el Informe de la Comisión de Buenos Oficios que está reproducido en el documento CG/363, son los tres documentos que rogaría pudiéramos considerar en unos minutos. Se me ha pedido que se haga un corto intermedio de 10 minutos antes de iniciar la consideración de estos tres temas, y si están ustedes de acuerdo trataríamos de avanzar al máximo de manera que pudiéramos quizá concluir la reunión de esta mañana a la 1:30, es decir dentro de una hora si es que hay necesidad de hacerlo pero tratar de agotar el debate sobre estos tres temas, conforme lo dicho, levantamos la sesión por 10 minutos y la

reanudamos exactamente dentro de ese tiempo para considerar estos tres documentos, muchas gracias.

(RECESO)

El Presidente: Reanudamos la Sesión. Como lo señalé hoy en la mañana, la intención es de que avancemos sobre los temas que tenemos para la sesión de hoy en la tarde, desde luego que primero reitero mi ofrecimiento de que si hubiera un orador que quisiera hacer uso de la palabra, este sería el momento quizás en el que pudieran escucharlo, de no ser así, le voy a pedir al señor Secretario General que se sirva presentar su Informe reproducido en el documento CG/361 Corr.1 del 18 de marzo, hago notar que este es un documento que fue circulado entre las representaciones del OPANAL desde hace tiempo y dada su profundidad y alcance en los comentarios que hace, creo que era el mínimo requerido para poder considerarlo con el adecuado cuidado, ofrezco la palabra al señor Secretario General.

El Secretario General del Organismo: Muchas gracias, señor Presidente, efectivamente, en este documento que contiene el Informe del Secretario General que de acuerdo con normas reglamentarias fue hecho circular con la debida anticipación entre todos los Estados Partes, Estados Vinculados y demás países interesados en la materia y que está a la consideración de ustedes se trató de cubrir todo el aspecto general de la marcha del Organismo especialmente dándole énfasis a los dos, diría yo, renglones fundamentales, el primero, el status del Tratado, la marcha de la integración de la Zona de aplicación del mismo prevista en el Artículo 4o. destacándose los progresos alcanzados en esta materia y las expectativas que se pueden vislumbrar a corto y mediano plazo, se destaca especialmente la decisión del Gobierno de Cuba de incorporarse como Observador de las actividades del OPANAL y muy especialmente, por supuesto, la Declaración de Foz de Iguazú formulada conjuntamente por los Gobiernos de Argentina y Brasil en la persona de sus Presidentes con todos los alcances que esta decisión significa y representa para la región y el Tratado, las perspectivas de incorporar a países que por razones del propio texto del Tratado se encontraban marginados del mismo, como es el caso de Balice y Guyana cuyo proceso se inició ayer satisfactoriamente y que esperamos se culmine en el día de hoy con la aprobación de esa enmienda por parte de esta Conferencia. La situación que vislumbramos respecto de los países del Caribe angloparlantes, me refiero a los que aún

permanecen al margen del Tratado y que ya cada día son menos desde el momento en que Dominica, el año antepasado, después de la Conferencia General, manifestó su voluntad de firmar el Tratado como efectivamente lo firmó y ya forma parte de los países Signatarios, las perspectivas respecto de algunos otros países de la región como es el caso de Chile, la expectativa que tenemos muy particularmente de que Francia a corto plazo ratifique el Protocolo Adicional I y en general la situación de optimismo que se respira en el seno del Organismo y a través de todos sus órganos respecto de la marcha, la orientación que está tomando la propia América Latina a través de sus actuales dirigentes para consolidar la importancia y el vigor del Tratado de Tlatelolco.

Nos referimos igualmente en el Informe, como es lógico, a todos los aspectos relacionados con el cumplimiento de los compromisos contraídos en el propio Tratado por los Estados Partes, el Sistema de Control que establece el Tratado de Tlatelolco, nuestras relaciones con el Organismo Internacional de Energía Atómica, especialmente en lo referente a la actividad de salvaguardias que es la columna vertebral del Tratado en el aspecto del Sistema de Control y en lo referente también a los usos pacíficos de la energía nuclear, las limitaciones que tenemos en ese sentido por razones presupuestarias que son obvias y conocidas por todos ustedes, la necesidad o la aspiración, si se quiere, del OPANAL como ha sido reiterado por Conferencias anteriores de participar como Observador en las actividades del ARCAL y por último, todo lo concerniente al aspecto financiero y económico del Organismo que como brevemente mencioné esta mañana está en situación realmente deplorable. Como muy bien señaló el señor Representante del Uruguay, el problema fundamental más que presupuestario es problema de atraso en el pago de las cuotas que nos crea una situación realmente lamentable, excesiva, injusta y hasta el extremo de tener que utilizar, como he señalado en el Informe y en varios otros documentos, el Fondo de Pensiones y Retiro del Personal como modo de subsistencia del Organismo. Todas estas consideraciones entiendo que las conocen ustedes perfectamente por la lectura que habrán hecho el honor de dispensarle al Informe del Secretario General y creo que sólo quedaría que los señores Representantes tuvieran oportunidad de formular alguna pregunta o algunas consideraciones adicionales si es que lo consideran conveniente en este momento. Muchas gracias señor Presidente.

El Presidente: Gracias, quisiera yo destacar la importancia de este tipo de documentos. En todos los Organismos Internacionales, quizás el elemento más importante para la sobrevivencia y el fortalecimiento del Organismo son

por un lado, el órgano ejecutivo, que aquí es el Consejo y por el otro la Secretaría. Creo que en este Informe que presenta el Secretario General se hace un recuento muy adecuado del cumplimiento de sus funciones conforme a artículos específicos del Tratado de Tlatelolco, por ejemplo, yo destaco la serie de Informes que los países han enviado al Organismo sobre sus acuerdos en materia nuclear que tienen relevancia sobre el uso pacífico de la energía nuclear, hay una larga lista de los acuerdos que han firmado países Miembros, inclusive con países no Miembros del Organismo en esta materia, yo creo que esto es fundamental. Ofrecería yo la palabra en el caso que hubiera algún comentario al respecto, quiero aclarar que no es necesario que se haga uso de la palabra sólo por hacer uso de la palabra, es decir, creo que es un documento del cual vamos a tomar nota a menos de que hubiera alguna parte del Informe en el cual no estén ustedes de acuerdo con lo que ahí se establece. Ofrezco la palabra. Bien, de no ser así, consideraré que ustedes autorizan a la Presidencia a elaborar un proyecto de resolución, una resolución diría yo en la cual se toma nota de este Informe de este documento presentado por el señor Secretario General. De no escuchar ninguna observación en sentido diferente consideraré que así está autorizada la Presidencia, el proyecto de resolución será circulado en breve a ustedes y será del mismo tono y con la misma redacción que se adoptó el año antepasado sobre este documento. Así está decidido. El segundo documento que pudiéramos considerar el día de hoy es el Informe del Consejo que está reproducido en el documento CG/362 Add.1 y al respecto le pediría a la Delegación que presidió la última reunión de Consejo en el que entiendo se aprobó el Informe, que fue la Delegación de Jamaica, que tenga a bien hacer la presentación de este documento para la consideración de la sala.

La Representante Alterno de Jamaica, Srita. Delrose Montague: Muchas gracias señor Presidente. Es un placer para la Delegación de Jamaica presentar a la Conferencia General el Informe del Consejo contenido en el documento CG/362 Add.1, que fue aprobado en la sesión del 11 de marzo de 1991. El Consejo está compuesto por Jamaica, Colombia, Venezuela, México y Perú, ha llevado a cabo 10 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias durante el período que cubre el Informe, abril 3 de 1989 a marzo 11 de 1991. Durante estas sesiones el Consejo ha estudiado los temas que le corresponde estudiar normalmente, es decir, el cumplimiento de los Artículos 13, 14, 15, 16, 18, 20 y 23 del Tratado, también fueron considerados otros temas derivados de las actividades

del Secretario General que también están contenidas en el Informe del Secretario General. En general el Consejo considera que ha tenido muy buenas sesiones de trabajo y está satisfecho de presentar su Informe a la Conferencia. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, ofrezco la palabra sobre el Informe que acaba de presentar la Delegación de Jamaica.

De no escuchar ningún comentario entendería yo también que se autoriza a la Presidencia a redactar la resolución correspondiente en la que se toma nota con satisfacción del Informe del trabajo hecho por el Consejo, destaco a ustedes que el Consejo es en realidad la plataforma de la que han surgido una serie de propuestas a través de órganos subsidiarios del Consejo o directamente en temas que en el pasado han sido motivo de discusión como es el de echar a andar a la Comisión de Buenos Oficios en busca de fórmulas que permitan la incorporación de algunos países al Tratado. Esto ha sido fundamental, verán ustedes en éste Informe la serie de Conferencias a las que el Secretario General o el OPANAL han sido invitados a participar lo cual confirma uno de los comentarios que hice originalmente en cuanto a la importancia que tiene el Tratado de Tlatelolco como fórmula, como ejemplo para la solución de problemas similares en otras áreas del mundo, y yo haría una muy respetuosa exhortación al Secretario General para que continúe siguiendo este criterio, el criterio de que la presencia del OPANAL es importante en una serie de foros, repito, como un motor impulsor de otras zonas similares en el mundo, inclusive, me atrevería a señalar que salvo el problema de recursos, podría pensarse en crear una especie de grupo pequeño de trabajo para asesorar aquellas otras áreas del mundo que tuvieran interés en recibir la experiencia de América Latina en este contexto. Sobre esto, como ustedes habrán visto, hay ya una fórmula de cooperación entre la Zona libre de armas nucleares en la América Latina y la Zona de Cooperación del Atlántico Sur, creo que esto es fundamental, si ustedes ven en un mapa la Zona de aplicación del Tratado de Tlatelolco con la Zona de aplicación del Atlántico Sur comprenderán la importancia que tiene el que haya una correlación o una relación o una interdependencia entre el establecimiento de ambas Zonas. Dicho esto, considero que la Conferencia autoriza a la Presidencia a redactar y presentar la resolución que sería el sentir de ustedes respecto al Informe del Consejo.

El siguiente documento a considerar es el Informe de la Comisión de Buenos Oficios reproducido en el documento CG/363 también del 18 de marzo y destaco este dato porque fueron documentos que fueron circulados a las Delegaciones o a los

países desde hace mucho tiempo con objeto de que tuvieran la oportunidad de hacer una evaluación seria de su contenido y pido al Representante de México, que se sirva presentar este documento en su carácter de Presidente de éste órgano. Tiene la palabra.

El Representante Alterno de México: Muchas gracias señor Presidente: El documento que presenta la Comisión de Buenos Oficios ofrece un recuento del Status del Tratado de Tlatelolco en lo que a su vigencia se refiere y también una relación de las actividades de la Comisión en el propósito de crear las condiciones que aseguren la plena vigencia y el cumplimiento de las obligaciones del propio Tratado de Tlatelolco. En resumen, se puede decir que Argentina, Brasil, Chile y Dominica se han vinculado al Tratado pero éste no es aún plenamente vigente para esos Estados, ya hemos escuchado las buenas noticias provenientes del Brasil y Argentina pero aún hay trabajo que hacer en el caso de Chile y Dominica. La Reunión de Signatarios celebrada ayer, ha abierto el camino para la pronta incorporación de Belice y Guyana y hemos sido testigos esta mañana de un importante avance propiciado por el Gobierno de Cuba al incorporarse como Observador en los trabajos del OPANAL y comprometer su observancia a los propósitos y objetivos del Tratado. Es necesario aún insistir ante el Gobierno de Francia sobre la necesidad de que ratifique su adhesión al Protocolo Adicional I, también resta como tarea promover la incorporación al Tratado de Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas y San Cristóbal y Nevis, el documento, señor Presidente, ofrece detalles de lo que hemos dicho y le agradezco la palabra.

El Presidente: Gracias. En relación con el tema de Chile yo quisiera agregar que cuando el señor Presidente Salinas de Gortari visitó Chile en el restablecimiento de relaciones de México con ese país, uno de los temas en la Agenda fue precisamente la incorporación de Chile al Tratado de Tlatelolco y creo que, sin duda, lo que señala el párrafo 15 de este documento es importante, es válido pero no es el único elemento a considerar en el caso de Chile. Yo rogaría que en la reanudación o la renovación, mejor dicho, del mandato a la Comisión de Buenos Oficios se ponga particular énfasis en los países del Caribe que sabemos no tienen objeción alguna al Tratado de Tlatelolco, pero que por diferentes razones aún no son Partes del mismo. En la reunión cumbre del CARICOM que tuvo lugar el año pasado en la que el Presidente Salinas de Gortari fue invitado también, un tema de la Agenda con cada jefe de Gobierno fue el de pedirles su adhesión al Tratado de

Tlatelolco a estos países, yo rogaría a la sala que considerara la conveniencia de darle prioridad a este tema en las gestiones que deba hacer la Comisión de Buenos Oficios a futuro, pero sí creo que este mecanismo ha sido muy útil para establecer contacto con aquellos países que aún no son Partes y no han entrado en vigor plenamente al Tratado de Tlatelolco. Ofrezco la palabra sobre el Informe. Silencio otorga y por lo tanto entiende la Presidencia que no hay ninguna observación y que también autorizan a la Presidencia a elaborar el documento correspondiente reflejando la opinión de ustedes en los mismos términos que la que se adoptó hace dos años en el Informe salvo que, la trataremos de hacer más general tomando en cuenta los avances en algunos de los temas a consideración, así queda decidido. Regresando un poco al tema del Informe del Consejo quizá podría considerarse la resolución que el mismo presentó, porque el tema de avance en las negociaciones Brasil-Argentina es uno de los capítulos relevantes que nos presenta el Consejo. Desde luego que si no hubiera objeción de parte de la sala haríamos eso, y desde luego que todas las Delegaciones pueden hacer uso de la palabra sobre el particular si así lo desean antes o después de la votación como lo estimen adecuado. Tiene la palabra el señor Representante del Uruguay.

El Representante de Uruguay: Muchas gracias señor Presidente, seré breve porque estimo que no hay mucha necesidad de extenderse para justificar el contenido de este proyecto de resolución. En la mañana de hoy tuve oportunidad de destacar, tal como lo han hecho otros distinguidos Representantes de diversos países, la importancia que tiene para nuestra región, para el mundo en general y de forma muy particular para el Organismo, la Declaración formulada por Argentina y Brasil en referencia a la política nuclear común. La Conferencia, tal y como tuve oportunidad de sugerirlo en la mañana de hoy, estimo que no puede permanecer muda o indiferente a un acontecimiento de esta naturaleza. Por otra parte, el señor Presidente de la Delegación Argentina nos hizo una presentación prolija del asunto en nombre de Argentina y del Brasil, juiciosa por supuesto, que es otra circunstancia adicional que hace como obligación moral de la Conferencia de alguna manera pronunciarse respecto a ese hecho, ese pronunciamiento estimo que debe de ser muy objetivo y sintético tal como pretende serlo el proyecto de resolución que está a consideración de la Conferencia en la parte dispositiva al recoger, destacar, etc., no se hace otra cosa que referencia a hechos muy concretos, a realidades muy concretas que estimo difícilmente pudieran ser motivo de discrepancia de esta sala, por encima de todo, este

proyecto lo que tiende, digamos como orientación general, es a recibir con beneplácito lo que está ocurriendo en esta materia entre Argentina y Brasil y al tiempo que vislumbra o trata de allanar los caminos de la mejor manera para hacer que Argentina y Brasil cuenten con un apoyo más para seguir en sus gestiones tendientes a formar parte como Miembros plenos del Tratado de Tlatelolco. Esta sería la presentación, señor Presidente, y abrigo la esperanza que de inmediato usted pueda poner a consideración de los demás Miembros de esta Conferencia el proyecto de resolución y puedan manifestarse respecto de si coinciden o no con los puntos de vista que Uruguay termina de manifestar y que se materializan con el proyecto de resolución. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, ofrezco la palabra, el distinguido Representante del Perú.

El Representante del Perú: Señor Presidente, la Delegación del Perú solicita que esta resolución de la Delegación del Uruguay acerca de la Declaración de Iguazú sobre Política Nuclear Común de Argentina y Brasil sea aprobada, así es más nuestra esta resolución.

El Presidente: Gracias, alguna otra Delegación, el distinguido Representante de Bolivia.

El Representante de Bolivia: Igual que el Perú, queremos adherirnos y considerar también como nuestra la resolución, gracias.

El Presidente: Colombia tiene la palabra.

El Representante de Colombia: Gracias, Colombia pide que en forma unánime se acoja el proyecto presentado por Uruguay.

El Presidente: Venezuela tiene la palabra y después México.

El Representante de Venezuela: Venezuela se une al deseo de los Miembros de las Delegaciones anteriores y pide que se acoja por unanimidad la resolución.

El Presidente: México tiene la palabra.

El Representante de México: Para apoyar el documento presentado por la Delegación de Uruguay, señor Presidente.



El Presidente: La Presidencia quisiera felicitar a la Delegación de Uruguay por esta iniciativa y sobre todo por el equilibrio que logró en el texto que se somete a nuestra consideración, para la Presidencia, no hablando a nombre de México, ya que la Delegación ya se pronunció sino a nombre propio, quisiera destacar que es una Resolución que consideramos importante, que consideramos fundamental y además agradecemos el interés de Argentina y Brasil por traer este tema a este foro, yo creo que la forma como está redactada deja muy claro, por ejemplo, la perfecta compatibilidad de los objetivos de Argentina y Brasil con los objetivos y propósitos del Tratado de Tlatelolco que es un elemento importante y que está reflejado claramente. Desde luego, en virtud de que las negociaciones todavía están en una etapa preliminar, y que entiendo, va a haber una reunión formal dentro de unos días, nos obligan a no pronunciarnos sobre el fondo del acuerdo hasta que no concluyan las negociaciones, no solamente entre ellos dos, sino también con el Organismo Internacional de Energía Atómica, sin embargo, vemos con particular interés los elementos que componen este posible acuerdo sobre la materia, exhortamos y estoy seguro que interpreto a las Delegaciones aquí presentes, a Argentina y Brasil y al Organismo a que continúen con este esfuerzo y que concluyan con éstas negociaciones a la brevedad posible, la idea, la concepción que le han dado es sumamente importante y es un giro de lo que nosotros entendíamos era la situación en el pasado, ellos saben también que de la conclusión de este Acuerdo entre Argentina y Brasil dependen algunas otras adhesiones al Tratado y esto creo que es también un elemento que les rogamos tomar en cuenta, en cuanto al paso que puedan imprimir a estas negociaciones. Dicho esto, yo me permito sugerir tal y como lo insinuaron algunos Delegados que hicieron uso de la palabra que se apruebe por consenso la resolución a la que acabamos de hacer referencia, si no hubiera objeción consideramos que está aprobada por consenso. El siguiente tema es el tema intitulado "Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco", el distinguido Representante de Argentina me ha pedido la palabra, se la doy.

El Representante de Argentina: Muchas gracias, señor Presidente. Perdóneme que lo interrumpa cuando usted ya estaba por comenzar el tratamiento del tema siguiente de la Agenda pero creo que es nuestra obligación moral, y hablo en esto de parte de la Delegación del Brasil y de la Delegación de Argentina, no dejar pasar sin ningún comentario y sobre todo sin un cálido agradecimiento a la Conferencia por la Resolución

que adoptaron. Quiero reiterar en este sentido el agradecimiento que tuve oportunidad de hacer hace un rato en el curso de la intervención conjunta por el apoyo que habíamos recibido y por las manifestaciones que habíamos recibido de parte de distintas Delegaciones que habían hecho alusión a la Declaración de Foz de Iguazú tanto antes de la Conferencia como durante el transcurso de la misma, a esto entonces corresponde añadir el profundo agradecimiento por la Resolución que acaba de ser adoptada por unanimidad. Quiero decirle señor Presidente en este sentido que debería hacer una mención especial a la Delegación uruguaya que dio su patrocinio y dio la iniciativa al proponer a la Conferencia esta Resolución así como a usted mismo señor Presidente por los comentarios que formuló antes de sugerir al plenario que adoptara esta Resolución creo que corresponde el manifestar, señor Presidente, que hemos tomado muy buena nota de sus comentarios y hemos tomado muy buena nota de la invitación que la Resolución nos hace a los brasileños y a los argentinos para que mantengamos informada a la Conferencia sobre el avance de nuestras negociaciones. Como es sabido, la naturaleza de estas negociaciones es confidencial y así corresponde que sea para el mejor éxito del trabajo que hemos emprendido, pero nada obsta a que podamos mantenerlos informados en grandes líneas de los avances que vayamos produciendo. También quiero agradecer expresamente y en particular el párrafo 4o. dispositivo de la Resolución que acaba de ser adoptada por cuanto ahí la Conferencia está ofreciendo su colaboración para el éxito de las gestiones previstas en la Declaración, creo que para nosotros, este es un aliciente muy grande y seguramente el apoyo que aquí se ofrece, la colaboración que aquí se ofrece, no será necesaria en los pasos sucesivos del camino iniciado con la Declaración de Foz de Iguazú, por todo esto señor Presidente, les reitero una vez más, a la Conferencia y a usted mismo, nuestro agradecimiento, nada más.

El Presidente: Gracias, el distinguido Representante de México, tiene la palabra.

El Representante de México: Muchas gracias señor Presidente. Me atrevo a pedir la palabra antes del cambio de tema para proponer a la mesa un proyecto de resolución que estaría endosado por las Delegaciones de Ecuador, Colombia, Venezuela, Perú y México en el sentido de hacer un nuevo llamamiento al Gobierno de Francia para que proceda a la brevedad posible a la ratificación del Protocolo Adicional I concretando así el proceso de la firma y ratificación de los Protocolos del Tratado de Tlatelolco, un ejemplar de este texto se circulará en unos minutos a los Delegados.

El Presidente: Gracias, agradecemos su aviso y esperamos el proyecto para ser considerado, si les parece a ustedes pudiéramos quizás avanzar un poco más en la Agenda. El siguiente tema es el de la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco, hay en relación con este tema el documento S/Inf.444 Corr.1 en el que hay un proyecto de instrumento jurídico internacional que establece una prohibición sobre la contaminación radiactiva del medio marino comprendido en la Zona de aplicación definitiva del Tratado, no sé si ustedes recuerden que en una sesión pasada varias Delegaciones propusieron la idea de que hubiera un Protocolo III al Tratado de Tlatelolco a propósito del tema de la contaminación radiactiva del medio marino y se pidió a la Secretaría iniciar estudios sobre la materia y éste es uno de ellos, por cierto si de este documento va a quedar constancia yo le rogaría a la Secretaría que eliminara la referencia en la página principal al consultor jurídico que elaboró este documento, creo que no es muy adecuado, este documento creo que debería seguir siendo considerado por el Consejo, es un tema sobre el que obviamente no podemos pronunciarnos en este momento, por ello les pediría a ustedes que consideráramos lo siguiente: creo que quizá pudiera la Secretaría, en un documento que se elabore, pedir la opinión de los Estados Miembros sobre la idea de un Tercer Protocolo, simple y llanamente, de una lectura muy rápida del documento que tenemos aquí, tengo la impresión de que requiere mucho trabajo todavía, no solamente en cuanto a la concepción misma, sino en cuanto a la redacción, además me preocupa mucho que esta idea pueda ser incompatible con muchas otras en el mismo sentido que se está manejando en el ámbito del Continente Americano, yo conozco por ejemplo la iniciativa en la que México, Estados Unidos y entiendo que Cuba también, Jamaica y creo que Venezuela participan para establecer una zona especial en materia de contaminación respecto al Golfo de México, y yo entiendo que también hay otras iniciativas sobre la materia, entonces a mí me preocupa que pudiéramos tomar una iniciativa que fuera a ser demasiado irreflexiva, si me permiten el adjetivo, a la luz de todo lo que se ha hecho sobre la materia. Es un tema muy especializado sobre el que tenemos aquí un proyecto que es un buen documento para reflexión y lo que yo sugeriría y sometería a su consideración es que el Consejo reciba las respuestas de los Estados Miembros y la respuesta sería a una consulta muy simple sobre la conveniencia de elaborar un tercer Protocolo en esta materia, y quizá se puede adelantar a los Estados, a los Gobiernos, otra vez el documento que está aquí, en fin, distribuido recientemente que creo sí requeriría una consulta a los Estados en particular, podría el

Consejo darse una fecha para recibir observaciones y a la luz de las respuestas que se reciban que el Consejo nos presente en la próxima Conferencia General una propuesta concreta, si el Consejo considerara que el tema es tan urgente, pues desde luego que siempre tenemos el recurso de una Conferencia Extraordinaria, pero yo creo que, por lo pronto, es lo más que pudiéramos hacer sobre el particular, ofrezco la palabra sobre si lo que sugiero es aceptable para ustedes. Bien, entonces considero que ese es el mandato, trataré también de redactar un pequeño documento que sería la guía para lo que deba hacer el Consejo en relación con el documento S/Inf.444 así estoy autorizado, lo entiendo, gracias, queda decidido.

Hay otro documento en relación con el siguiente tema que es el de Cooperación con la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe y la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur, es el documento CG/369 Corr.1 que es muy breve y en realidad se refiere al párrafo 60 del Informe del Secretario General y ahí se señala que la Secretaría invitó, con base en la Resolución 254 a tres Estados para que formulen comentarios de cómo podría desarrollarse la cooperación, los mecanismos de cooperación y que lamentablemente hasta ahora sólo uno de ellos ha dado respuesta a esa consulta, yo le quisiera pedir al señor Secretario General si quiere agregar algo sobre el particular en relación con este tema.

El Secretario General del Organismo: Si señor Presidente creo que en realidad usted ha dicho fundamentalmente lo que hay que decir respecto a la Resolución 254 de la Conferencia anterior de 1989. Se pidió a la Secretaría que hiciera las consultas, los contactos para ver en qué forma se podría establecer algún mecanismo de cooperación y como es obvio nos dirigimos a los tres Estados Vinculados o Partes del Tratado de Tlatelolco que al mismo tiempo forman parte de la Zona de Paz y Cooperación del Atlántico Sur y hasta ahora lamentablemente sólo recibimos respuesta del Estado de la República Federativa del Brasil, la situación, pues, tenemos que plantearla como está, si se reitera esa invitación, si se pide que se hagan nuevas gestiones o qué opinión pueden darnos, quizás en este momento los Representantes de los otros dos países, que son Argentina y Uruguay porque son los únicos tres países de la Zona que ocurre que están al tanto en el Tratado de Tlatelolco como Partes y que forman al mismo tiempo parte de la Zona de Cooperación del Atlántico Sur, entonces, ésta es más bien una situación de consulta que tenemos que hacer, un balance de hasta donde hemos llegado y hasta dónde podemos llegar y saber esto con todo el realismo que corresponda y yo diría que lo que nos interesaría saber si la Conferencia

reitera el mandato a la Secretaría para que siga insistiendo en esta materia.

El Presidente: Señor Secretario General, la opinión de la Conferencia sobre el particular es que debería usted de ampliar la consulta y no solamente limitarla a los países que forman parte de los dos esquemas de cooperación, yo creo que hay muchas ideas, muchas posibilidades de cómo sugerir que esa cooperación se lleve a cabo sin necesariamente ser Miembros de ambos esfuerzos, entonces yo le pediría a usted que si la Conferencia así lo decide se le autorize a usted para que haga la consulta, pero a todos los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco respecto a la forma cómo podría llevarse a cabo esa cooperación con el mecanismo del Atlántico Sur. ¿Hay algún comentario al respecto?

Entiendo que están ustedes de acuerdo con lo que sugiere la Presidencia. Entonces consideramos que este es un mandato que tiene el Secretario General y sobre el que por cierto también hay que redactar el proyecto de resolución correspondiente.

El siguiente tema es también de los que yo considero que están incluidos en cada Agenda pero que no requieren de un debate ni mucho menos, se trata del Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo, yo me permitiría señalar a su atención el documento CG/364 Corr.1 intitulado "Status de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades del Organismo" no sé si el Secretario General nos pudiera decir cuál es el problema o como ve él esta situación, que pudiera la Conferencia hacer aparte de exhortar a los países a que ratifiquen esta Convención, siendo México el país sede del Organismo sin duda que tiene un particular interés en que el marco jurídico político en el que actúa el OPANAL sea el más claro y preciso posible. Al parecer no hay ningún comentario adicional al documento aquí consignado y en consecuencia ofrezco la palabra sobre el particular.

Hago notar que la corriente internacional, equivocada o correcta es la de restringir las inmunidades y privilegios en todos los casos y no sé si en este caso sea también esa la corriente, pero México en ese sentido no tiene ninguna observación, ningún comentario ni ninguna reserva sobre el particular. ¿Algún comentario de las Delegaciones?

En consecuencia, la resolución correspondiente sería exhortar a los países a que ratifiquen esta Convención y entre en vigor a la brevedad posible. ¿Alguna observación?

Bien, de no ser así, queda decidido. En relación con el siguiente tema Sistema de Control, en realidad esta enumeración de los Artículos, ya la consideramos cuando vimos el Informe del Consejo que, como ustedes saben, tiene facultades específicas en relación con el

Control. Sobre el particular está el documento CG/365 Corr.1 intitulado "Sistema de Control", ¿quisiera el señor Secretario General decir algo al respecto?.

El Secretario General del Organismo: Sí, creo que como bien dijo la Presidencia, la materia está debidamente tratada antes en el Informe del Secretario General y en el Informe del Consejo quien es a quien compete verificar el cumplimiento de todas estas disposiciones del Tratado relacionadas con el Sistema de Control de modo que no creo que haya nada nuevo que añadir que no esté ya en el Informe del Secretario General y en el Informe del Consejo y adoptar las resoluciones que se crean pertinentes para que se siga dando cumplimiento a estas disposiciones, quiero agregar simplemente que el no ratificar ésta Convención limita las posibilidades de que el Organismo cumpla con las obligaciones que el propio Tratado de Tlatelolco le impone tanto en materia de Control como el correspondiente de inmunidad diplomática que corresponde a sus funcionarios.

El Presidente: El único elemento que veo yo aquí es que en la lista de los países que han concluido las negociaciones del acuerdo a que se refiere al Artículo 13 hay algunos que no la han concluido aún y quizás eso será importante saber por qué no ha ocurrido eso y si se está llevando a cabo en forma adecuada y para eso pues desde luego que el señor Secretario General tiene facultades a fin de pedir los informes complementarios que quiera, aquí quisiera hacer una reflexión de carácter general, creo que para la próxima Conferencia General pudiéramos resumir o incorporar muchos de los temas en forma más ordenada y no la dispersión de temas que tenemos ahora eso creo o entiendo que se ha hecho porque tradicionalmente desde que se estableció el Organismo así se ha hecho, pero creo que podríamos sanear un poco a nuestra Agenda para la próxima reunión y eliminar esta repetición de temas que pueden ser resueltos con la consideración y en forma conjunta.

¿Alguna observación sobre el tema de Sistema de Control? Sí, el señor Secretario General,

El Secretario General del Organismo: En relación con este punto señor Presidente sobre la posibilidad de reducir un poco el mecanismo de presentación de los temas, yo tengo mis dudas porque realmente si bien es cierto que en el Informe, por ejemplo, específicamente se ha mencionado del Consejo, se hace referencia al cumplimiento del Artículo 13 o al cumplimiento del 14 etc., o del 23 que usted mencionaba en relación con el Informe del Secretario General, sí vale la pena que se llame la atención específicamente en cada uno de esos artículos

referidos al Sistema de Control, a los Estados que están atrasados en el cumplimiento de sus obligaciones, porque así como hay atrasos y dificultades con el cumplimiento de las obligaciones económicas también existen atrasos y si se quiere, un poco indolencia o descuido aparente, ya que no hay razones de fondo para que no se dé cumplimiento plenamente por ejemplo al Artículo 13 que es la columna vertebral, como decía yo antes, del Sistema de Control establecido en el Tratado que son los Acuerdos de Salvaguardias, entonces esos cuadros reflejan de una manera gráfica y directa a los integrantes del Organismo, a los Estados Partes, a los que concurren a las Conferencias y reflejan el estado en que se encuentra cada país y quiénes son los que realmente están al día en sus obligaciones en esta materia y quiénes son los que tienen, por las razones que fuere, algún tipo de atrasos, atrasos que tienen una significación y una importancia muy notoria por el hecho de que son justamente el Sistema de Control establecido por el Tratado para verificar que se está dando cumplimiento al mismo, de manera que yo sí creo que esto, aunque parezca si se quiere abundante en exceso y reiterativo, tiene una significación, porque obliga a meditar concretamente no dentro de un bloque de observaciones formuladas por el Secretario General o de observaciones formuladas por el Consejo, sino en forma detallada de cuál es la situación en cada uno de los compromisos de estas disposiciones del Tratado.

El Presidente: Yo estoy de acuerdo con el señor Secretario General de que las listas en las que se destaca quién a cumplido y quién no, se mantengan, pero hablo más bien de la presentación en forma más coordinada de los temas y creo que se puede lograr en alguna forma. ¿Hay alguna observación o comentario sobre el tema? Veo por ejemplo que el cumplimiento del Artículo 14 no todos los países lo han hecho, párrafo 1 y párrafo 2 está en el Anexo 2 del CG/365, lo que debemos de hacer, desde luego, es tomar nota de la evolución del Sistema de Control, que como bien dice el Secretario General, es la columna vertebral del Tratado y si ustedes no tienen ninguna observación, nosotros prepararíamos con el apoyo de la Secretaría, el proyecto de resolución correspondiente.

En el debate el tema siguiente es "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos". Es un tema que ha provocado y creo que con justa razón un intercambio de puntos de vista importante en cuanto a la definición de la política a seguir en esta materia, en consecuencia, si a ustedes les parece la reunión de hoy en la tarde que entiendo está programada para las 4 de la tarde, se iniciaría con el tema de la "Utilización de la Energía Nuclear con Fines Pacíficos" y tengo la impresión de que podríamos con la cooperación de ustedes, quizás concluir hoy mismo en la tarde la Agenda que nos hemos impuesto. ¿Algún comentario? El señor Secretario General quiere decir algo.

El Secretario General del Organismo: Quería señalar específicamente que también quedaría para la primera hora de la tarde, en vista del adelanto en que han evolucionado los trabajos, la elección de los Miembros del Consejo, de manera que ya esta misma tarde, creo yo, antes de entrar en la parte administrativa y económica, deberíamos desahogar ese punto.

El Presidente: Está desde luego la elección de los Miembros del Consejo y está la "Enmienda a el Tratado" que aprobamos en la Reunión de Signatarios, son dos temas que deben de aparecer en la Agenda que se distribuya hoy en la tarde, además de los temas que ustedes ya tienen para consideración. ¿Hay alguna observación? Bien, si les parece, entonces levantamos la sesión y nos vemos hoy en la tarde a las 4 de la tarde. Se levanta la sesión.

(La Sesión se levanto  
a las 13.30 horas).